

80
HIPÓDROMO
DE LA ZARZUELA
Madrid
ANIVERSARIO

PROGRAMA OFICIAL
— DE CARRERAS —

2021
— OTOÑO —



NOTICIAS
ENTREVISTAS
PRONÓSTICOS



PRONOTURF.es

ANÁLISIS
RESULTADOS
ESTADÍSTICAS

NORAY

1º - G. P. Duque de Albuquerque

1º - G. P. Román Martín

CÉFIRO

1º - Asociación de Hipódromos de España

3º - G. P. Duque de Albuquerque

LORDOFTHEHORIZON

1º - Premio Francisco Cadenas

2º - G. P. Villapadierna Derby

ORZOWEI

3º - G. P. Cimera, Poule (Centenario)

VIANA

2º - G. P. Valderas, Poule

PUENTE ARCE

MAYSEL

A todos los equipos de cuadra, jinetes, entrenadores y propietarios,
**Gracias por ofrecer vuestra mejor versión
en este 2020.**

SÍGUENOS EN



@StaminaTurf

Stamina 



HIPÓDROMO
DE LA ZARZUELA
Madrid

(1941-2021)

80 aniversario

PROGRAMA DE CARRERAS

OTOÑO

AÑO 2021

HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., S. M. E.

Oficinas:

Avda. Padre Huidobro, S/N

28023 Aravaca (Madrid) España

Teléfonos: 91 740 05 40 – Fax: 91 357 08 01

**PROGRAMA DE LAS
CARRERAS DE CABALLOS
QUE SE DISPUTARÁN
EN EL
HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA**

LOS DÍAS

12, 19 y 26 de septiembre

3, 10, 12, 17, 24 y 31 de octubre

7, 14, 21 Y 28 de noviembre

28 y 30 de diciembre

Las carreras diurnas de la jornada del 28 y 30 de diciembre se disputarán sobre la pista de fibra. Todas las demás del año se disputarán sobre la pista de hierba.

Aprobado por el Jockey Club Español de las Carreras de Caballos el **17 de septiembre** de 2021



Por todas las novedades que afectan a la competición, se recomienda a todos los propietarios, profesionales y participantes en las carreras que se desarrollarán según el presente Programa la lectura comprensiva de las Condiciones Generales que aquí se incluyen, así como el conocimiento del Código de Carreras del Jockey Club Español de Carreras de Caballos.

CATEGORIAS	IMPORTE PRIMER PREMIO
A	24.000 a ...
B	15.000 a 23.999
C	8.000 a 14.999
D	3.500 a 7.999

TEMPORADA 2021

Enero

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Febrero

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

Marzo

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Abril

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Mayo

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Junio

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Julio

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Agosto

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Septiembre

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Octubre

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Noviembre

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
16	23	24	25	26	27	28
29	30					

Diciembre

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

HORARIO DE CARRERAS:

Mañana

Tarde - Noche

Noche

PROGRAMA DE CARRERAS 2021

desde el 12 de Septiembre hasta el 30 de Diciembre 2021

	Nº Carreras	4 Años +			3 años y más			3 años			2 años		
		CONDICION (A),(B),(C)	HANDICAP	MAIDEN	CONDICION (A),(B),(C)	HANDICAP	MAIDEN	HANDICAP	MAIDEN	CONDICION (A),(B),(C)	MAIDEN	DEBUTANTES	CONDICION (A),(B),(C)
D 12/09	6		2.300 Div 1 2.300 Div 2		2.200 H (A)					1.500		1.200 LR	
D 19/09	7		1.500 Div 1 1.500 Div 2 1.500 Div 3		1.800 H A JJ 1.600 (B)								1.400 H (C) 1.400
D 26/09	6		1.200 Div 1 L.R. 1.200 Div 2 L.R.		1.200 L.R. (C) 2.200 (B)							1.600	
D 03/10	6		1.800 Div 1 1.800 Div 2		1.600 H (C) 1400 A JJ								1.500 (C)
D 10/10	6	1.600 AG	2.200 Div 1 2.200 Div 2		1.600 (A)							1.400 SPA	1.400 ACPSIE
M 12/10	5		1.400 REF		1.600 RCL				2.100			1.400	
D 17/10	7	1.800 Ref (C) A G	1.600 Div 1 1.600 Div 2		1.200 L.R. (A) 2.400 (A)				1.600				
D 24/10	6		1.200 Ref L.R. 2.200 Ref (C)		2.000 (C) 1.600 H (B)					1.800 (C)			
D 31/10	6		1.400 Div 1 1.400 Div 2 3.200 Ref (C)										1.500

Hcap Limitado Descendente
Pista de Fibra

ACPSIE Carrera reservada a los caballos comprados en la subasta de ACPSIE 2020

AG Amazonas y Gentleman

AJJ Aprendices y Jinetes Jóvenes

H Hembras

A Amazonas

M Machos

Rcl Carrera de reclamar

Ref Handicap con referencia

SPA Nacidos y criados en España

PROGRAMA DE CARRERAS 2021

desde el 12 de Septiembre hasta el 30 de Diciembre 2021

	Nº Carreras	4 Años +			3 años y más			3 años			2 años		
		CONDICION (A),(B),(C)	HANDICAP	MAIDEN	CONDICION (A),(B),(C)	HANDICAP	MAIDEN	HANDICAP	MAIDEN	CONDICION (A),(B),(C)	MAIDEN	DEBUTANTES	CONDICION (A),(B),(C)
D 7/11	5							2.100		2.200 (B) SPA			1800 1.500 M SPA 1.500 H SPA
D 14/11	5	2.000 AM Ref	1.100 L.R. Ref 1.600 Ref (C)		2.000 (A)		1.400 Ref						
D 21/11	5		1.800 Div 1 1.800 Div 2							1.800	1.500		1.400 2 + (A)
D 28/11	6		2.100 Div 1 2.100 Div 2		4.000 (C)							1600 M 1.600 H	2.000 (C)
M 28/12	5		1.200 Div 1 1.200 Div 2 1.700 H						1.800				
J 30/12	5	2.400 AG Hándicap	1.900 Div 1 1.900 Div 2		1.700 AJJ							1.200	1.700

AG Hcap Limitado Descendente
Pista de Fibra

ACPSIE Carrera reservada a los caballos comprados en la subasta de ACPSIE 2020

AG Amazonas y Gentlemen

AJJ Aprendices y Jinetes Jóvenes

H Hembras

A Amazonas

M Machos

Rcl Carrera de reclamar

Ref Handicap con referencia

SPA Nacidos y criados en España

Cría Nacional:
El camino **imprescindible** hacia el
futuro de nuestro Turf



Los países con mejores
carreras tienen su base en una
Cría local desarrollada



DESFILE DE LOS PARTICIPANTES

En la siguiente carrera se procederá al desfile de los participantes:

- Premio 211 **Gran Premio Memorial Duque de Toledo** a disputarse el domingo 17 de octubre.

Y se atenderá a lo establecido en el Código de Carreras del JCE en su artículo 140, apartado 2, que dice:

DESFILE

Cuando se deba celebrar un desfile de los participantes previo a la carrera, estos deben salir a la pista en el orden ascendente de sus números de mantilla y seguir, guiados de la mano por una o dos personas, el itinerario fijado por los Comisarios de Carreras. Este itinerario supondrá, **OBLIGATORIAMENTE**, que los caballos pasen así por delante de la Tribuna Principal del hipódromo. Este desfile será **SIEMPRE OBLIGATORIO PARA TODOS** los participantes y se desarrollará bajo la autoridad de los Comisarios de Carreras.

En el caso de que un caballo no se presente en el desfile o abandone éste sin el permiso de los Comisarios de Carreras, éstos deberán imponer al entrenador una **multa del cinco por ciento (5%)** del importe del premio al ganador de la carrera. En caso de que la infracción hubiera sido responsabilidad del jinete o del propietario del caballo, dicha multa recaerá sobre el que fuera responsable de dicha infracción.

Cuando la celebración de una carrera vaya a estar precedida de un desfile obligatorio de los participantes, las Sociedades de Carreras Organizadoras fijarán este hecho en las condiciones Particulares de la carrera.

MATRÍCULAS PARA LOS GRANDES PREMIOS 2021

Las inscripciones para los grandes premios se recibirán hasta:

Miércoles 25 de agosto 2021, hasta las 12:00h para los Premios:

- Premio 192, GP Villamejor;
- Premio 200, GP Subasta ACPSIE (ver condiciones generales)
- Premio 204, GP Hispanidad;
- Premio 210, GP Ruban;
- Premio 211, GP Memorial Duque de Toledo;
- Premio 217, GP 80 Aniversario Hipódromo de la Zarzuela;
- Premio 223 GP Gran Criterium;
- Premio 228 GP Nacional;
- Premio 233, GP Román Martín; y
- Premio 238, GP Blasco

CONDICIONES TÉCNICAS

Estas inscripciones **habrán de realizarse necesaria y únicamente a través del sistema telemático *on line* habilitado por Hipódromo de La Zarzuela, para tal fin a través de su página web, www.hipodromodelazarzuela.es.**

No se admitirá ningún trámite de los señalados anteriormente que llegue a HZ por una vía diferente.

CONDICIONES FINANCIERAS

Además, para formalizar la inscripción de un caballo en cualquier carrera del presente Programa, el propietario deberá tener, en cualquier caso, un **SALDO MÍNIMO DISPONIBLE** suficiente con HZ que cubra el importe que devengue la inscripción hasta que se realice el forfait, o se celebre la carrera correspondiente a esa inscripción.

De no cumplirse esta condición, el sistema telemático **RECHAZARÁ LA INSCRIPCIÓN** pretendida.

Departamento de Carreras de HZ

carreras@hipodromodelazarzuela.es

Juan Carlos Pérez Tel 699 34 95 03

Más información en las Condiciones Generales

TEMPORADA DE OTOÑO-INVIERNO**RESUMEN DE PREMIOS A DISTRIBUIR**

<u>EDAD</u>	<u>CARRERAS</u>	<u>EUROS</u>	<u>TOTAL</u>
<u>DOS AÑOS (23)</u>			
Cría Nacional	3	32.300	
Nacidos y criados en España (no Cría Nacional) (*)			
Importados y nacidos y criados en España	20	295.800	328.100
<u>DOS AÑOS EN ADELANTE (1)</u>			
Importados y nacidos y criados en España	1	40.800	40.800
<u>TRES AÑOS (12)</u>			
Cría Nacional	2	44.200	
Nacidos y criados en España (no Cría Nacional) (*)	0		
Importados y nacidos y criados en España	10	130.050	174.250
<u>TRES AÑOS EN ADELANTE (47)</u>			
Cría Nacional	0		
Nacidos y criados en España (no Cría Nacional) (*)			
Importados y nacidos y criados en España	47	743.900	743.900
<u>CUATRO AÑOS Y MÁS (3)</u>			
Cría Nacional	0		
Importados y nacidos y criados en España	3	33.000	33.000
<u>TOTAL P.S.I.</u>	86		1.320.050
Total Cría Nacional (*)	5		76.500
Carreras con bonus "Made in Spain"(**)	25		

(*): Programa Cría Nacional de carreras de caballos nacionales y asimilados **financiado por el Hipódromo de la Zarzuela S.A.,S.M.E.**

(**): programa de bonificaciones **"Made in Spain"** financiado íntegramente por el **Hipódromo de la Zarzuela S.A.,S.M.E.** con primas sobre el importe del premio del 40% al primero y segundo en carreras de dos años y 20% al primero y segundo en carreras de tres años y más, para los productos nacionales y asimilados en las pruebas más importantes del calendario compitiendo contra importados.

TRIGESIMOCUARTO DÍA: Domingo 12 de septiembre de 2021 (MAÑANA) (85.850 €)

Premio 175. Premio ZALDUENDO- 25 aniversario Revista A Galopar MADE IN SPAIN
10.200 €: 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS** que no hayan corrido. Peso: 57 kilos.
Distancia: 1.400 metros.

Premio 176. Premio AZAFATA MADE IN SPAIN
8.500 €: 5.000 € a la primera, 2.000 € a la segunda, 1.000 € a la tercera y 500 € a la cuarta.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS**, que no hayan ganado. Peso: 56 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3.000 € obtenidos en colocaciones. Descargos: 1,5 kilos a las que no hayan corrido.
Distancia: 1.200 metros, línea recta.
Máximo 15 participantes

Premio 177. Premio ABRAHAM GARCÍA
8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado un premio de 10.000 €. Peso: 56 kilos. Recargos con un máximo de 4 kilos: 1 kilos por cada 5.000 € ganados en premios y colocaciones en el año.
Distancia: 1.500 metros.

Premio 178-179. (HÁNDICAP DIVIDIDO)
Premio FARAMIR (2009): 10.200 €: 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.
Premio BOBI (1934): 7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE** cuyos valores sean igual o superior a 18 para los cuatro años en adelante e igual o superior a **21** para los tres años.
Distancia: 2.300 metros.

Premio 180. G. P. RICARDO RUIZ BENÍTEZ DE LUGO (CATEGORÍA A) (YEGUAS) MADE IN SPAIN
40.800 €: 24.000 € a la primera, 9.600 € a la segunda, 4.800 € a la tercera y 2.400€ a la cuarta.

Para yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**. Peso: 3 años: 56 kilos; 4 años o más: 59 kilos.
Distancia: 2.200 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 30 de agosto, hasta las 10:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 1 de septiembre, a las 10:00 horas.
FORFAITS LOTOTURF: Viernes 3 de septiembre, hasta las 10:00 horas.
REENGANCHES LOTOTURF: Viernes 3 de septiembre, hasta las 13:00 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES LOTOTURF: Lunes 6 de septiembre, hasta las 8:30 hs.
FORFAITS: Lunes 6 de septiembre, hasta las 12:30 horas.
REENGANCHES: Lunes 6 de septiembre, hasta las 14:00 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 7 de septiembre, hasta las 10:00 horas.

TRIGESIMOQUINTO DÍA: Domingo 19 de septiembre de 2021 (MAÑANA) (90.100 €)**Premio 181. Premio BIBLIOTECA DEL TURF "MIGUEL ÁNGEL RIBERA" MADE IN SPAIN****10.200 €:** 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS** que no hayan ganado un premio de 10.000 €. Peso: 57 kilos. Recargos: 2 kilos a los que hayan ganado. Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.400 metros.

Premio 182. Premio KALAWELSH (PARA TODOS LOS APRENDICES Y JINETES JÓVENES PROFESIONALES; TAMBIÉN PARA LOS JINETES PROFESIONALES QUE NO HAYAN GANADO DOCE CARRERAS DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020) (YEGUAS)

8.500 €: 5.000 € a la primera, 2.000 € a la segunda, 1.000 € a la tercera y 500 € a la cuarta.

Para yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado un premio de 10.000 € desde el 1 de septiembre de 2020. Peso: 3 años: 56 kilos; 4 años y más: 58 kilos. Recargos con un máximo de 4 kilos: 1 kilos por cada 5.000 € obtenidos en premios y colocaciones desde el 1 de septiembre de 2020.

Distancia: 1.800 metros.

Premios 183-184-250. (HÁNDICAP DIVIDIDO)

Premio FAMILIA GELABERT: 10.200 €: 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Premio WHO'S HE (1933): 7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Premio REVISTA PURA SANGRE 7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.**

Distancia: 1.500 metros.

Premio 185. Premio CARLOS SOBRINO-CRITERIUM DE POTRANCAS (CATEGORÍA C)

MADE IN SPAIN

20.400 €: 12.000 € a la primera, 4.800 € a la segunda, 2.400 € a la tercera y 1.200 a la cuarta.

Para potrancas de **DOS AÑOS.** Peso: 57 kilos.

Distancia: 1.400 metros.

Premio 186. Premio PARTIPRAL (CATEGORÍA B)

25.500 €: 15.000 € al primero, 6.000 € al segundo, 3.000 € al tercero y 1.500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.** Peso: 3 años: 56 kilos; 4 años o más: 58 kilos. Recargos por premios ganados en el año: 1,5 kilos a los que hayan ganado un premio de 12.000 € y 3 kilos a los que hayan ganado un premio de 18.000€.

Distancia: 1.600 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 6 de septiembre, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 8 de septiembre, a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Viernes 10 de septiembre, hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES LOTOTURF: Viernes 10 de septiembre, hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES LOTOTURF: Domingo 12 de septiembre, hasta las 14:45 hs.

FORFAITS (RESTO DE CARRERAS): lunes 13 de septiembre, hasta las 12:30 horas.

REENGANCHES (RESTO DE CARRERAS): lunes 13 de septiembre, hasta las 14:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 14 de septiembre, hasta las 10:00 horas.

TRIGESIMOSEXTO DÍA: Domingo 26 de septiembre de 2021 (MAÑANA) (114.750 €)**Premio 187. Premio LUIS MAROTO *MADE IN SPAIN*****10.200 €:** 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS** que no hayan ganado. Peso: 56 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 4.000 € obtenidos en colocaciones. Descargo: 1,5 kilos a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.600 metros.

Premios 188-189. (HÁNDICAP DIVIDIDO)**Premio FAMILIA GALDEANO: 10.200 €:** 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.**Premio OKTOBERFEST 2021: 7.650 €:** 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.**

Distancia: 1.200 metros, línea recta.

Máximo 15 participantes en cada manga.

Premio 190. Premio LORENZO SANZ (CATEGORÍA C)**20.400 €:** 12.000 € al primero, 4.800 € al segundo, 2.400 € al tercero y 1.200 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.** Peso: 3 años: 57 kilos; cuatro años y más: 58 kilos. Recargos por premios ganados en el año: 1 kilos a los ganadores de un premio de 9.000 €; y 2 kilos a los ganadores de un premio de 12.000 € y 3 kilos a los ganadores de un premio de 15.000 €.

Distancia: 1.200 metros, línea recta.

Máximo 15 participantes.

Premio 191. Premio ROYAL GAIT (CATEGORÍA B)**25.500 €:** 15.000 € al primero, 6.000 € al segundo, 3.000 € al tercero y 1.500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.** Peso: 3 años: 55 kilos; 4 años o más: 57,5 kilos. Recargos por premios ganados en el año: 1,5 kilos a los que hayan ganado un premio de 12.000 € y 3 kilos a los que hayan ganado un premio de 18.000€.

Distancia: 2.200 metros.

Premio 192. GRAN PREMIO VILLAMEJOR (CATEGORÍA A)***MADE IN SPAIN*****40.800 €:** 24.000 € al primero, 9.600 € al segundo, 4.800 € al tercero y 2.400 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS.** Peso: 57 kilos.

Distancia: 2.800 metros.

INSCRIPCIONES (SALVO PREMIO 192): lunes 13 de septiembre, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 15 de septiembre, a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Viernes 17 de septiembre, hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES LOTOTURF: Viernes 17 de septiembre, hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES LOTOTURF: Domingo 19 de septiembre, hasta las 14:45 hs.

FORFAITS: Lunes 20 de septiembre, hasta las 12:30 horas.

REENGANCHES: Lunes 20 de septiembre, hasta las 14:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 21 de septiembre, hasta las 10:00 horas.

Premio 192:

Primer forfait: lunes 6 de septiembre, hasta las 12:30 horas.

Segundo forfait: lunes 20 de septiembre, hasta las 12:30 horas.

TRIGESIMOSÉPTIMO DÍA: Domingo 3 de octubre de 2021 (MAÑANA) (70.550 €)**Premio 193. Premio LEOPOLDO MICHELENA MADE IN SPAIN****10.200 €:** 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS**. Peso: 57 kilos. Recargos: 1,5 kilos a los ganadores de un premio de 12.000 €. Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan ganado.

Distancia: 1.500 metros.

Premios 194-195. (HÁNDICAP DIVIDIDO)**Premio CARLOS ARNICHES: 10.200 €:** 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.**Premio MING (1964): 7.650 €:** 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 196. Premio SANTIAGO GALAZ (PARA TODOS LOS APRENDICES Y JINETES JÓVENES PROFESIONALES; TAMBIÉN PARA LOS JINETES PROFESIONALES QUE NO HAYAN GANADO DOCE CARRERAS DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020)**8.500 €:** 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado dos carreras en el año. Peso: 3 años: 57 kilos; 4 años y más: 58 kilos. Recargos: 1 kilos por cada 6.000 € obtenidos en premios y colocaciones en el año. Descargos: 2 kilos a los que no hayan ganado en el año.

Distancia: 1.400 metros.

Premio 197. Premio ROBERTO COCHETEUX (CATEGORÍA C) (YEGUAS)**17.000 €:** 10.000 € a la primera, 4.000 € a la segunda, 2.000 € a la tercera y 1.000 € a la cuarta.

Para yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**. Peso: 3 años: 55 kilos; 4 años y más: 56,5 kilos. Recargos por premios ganados desde el 1 de julio de 2020: 1 kilo a las ganadoras de un premio de 9.000 €; 2 kilos a las ganadoras de un premio de 10.000 €; y 3 kilos a las ganadoras de un premio de 15.000 €

Distancia: 1.600 metros.

Premio 198. Premio RAMÓN MENDOZA (CATEGORÍA C) MADE IN SPAIN**17.000 €:** 10.000 € al primero, 4.000 € al segundo, 2.000 € al tercero y 1.000 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS** que no hayan corrido. Peso: 57 kilos.

Distancia: 1.500 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 20 de septiembre, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 22 de septiembre, a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Viernes 24 de septiembre, hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES LOTOTURF: Viernes 24 de septiembre, hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN PARTICIPANTES LOTOTURF: Domingo 26 de septiembre, hasta las 14:45 hs.

FORFAITS (RESTO DE CARRERAS): lunes 27 de septiembre, hasta las 12:30 horas.

REENGANCHES: Lunes 27 de septiembre, hasta las 14:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 28 de septiembre, hasta las 10:00 horas.

TRIGESIMOCTAVO DÍA: Domingo 10 de octubre de 2021 (MAÑANA) (136.850 €)**Premio 199 Premio CRÍA NACIONAL-SHERMAN**

8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS, nacidos y criados en España**, que no hayan ganado 2 carreras ni un premio de 10.000 €. Peso: 56 kilos. Recargos: 2 kilos a los que hayan ganado.

Distancia: 1.400 metros.

Premio 200. GRAN PREMIO SUBASTA ACPSIE 2020 (CATEGORÍA A)

51.000 €: 30.000 € al primero, 10.000 € al segundo, 5.000 € al tercero, 2.600 € al cuarto, 1.500 € al quinto, 1.000 € al sexto, 600 € al séptimo y 300 € al octavo.

(En esta dotación garantizada se incluye la *poule* de propietarios del Programa de Confirmaciones de la ACPSIE)

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS** que fueran ofrecidos en la subasta pública de yearlings organizada por la ACPSIE en 2020 y que figuren en la lista de aptos de la propia ACPSIE. Peso: 57 kilos.

Distancia: 1.400 metros.

Ver en las Condiciones Generales del Programa las condiciones particulares de esta carrera

Premio 201. Premio LUIS URBANO (AMAZONAS Y GENTLEMEN)

8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado un premio de 10.000 € desde el 1 de septiembre de 2020. Peso: 64 kilos. Recargos con un máximo de 6 kilos: 1 kilo por cada 2.500 € obtenidos en premios y colocaciones desde el 1 de septiembre de 2020.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 202-203 (HÁNDICAP DIVIDIDO)

Premio MARQUÉS DE VILLATOYA: 10.200 €: 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Premio FAMILIA CECA (HÁNDICAP) 7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.**

Distancia: 2.200 metros.

Premio 204. GRAN PREMIO DE LA HISPANIDAD (CATEGORÍA A) MADE IN SPAIN

51.000 €: 30.000 € al primero, 12.000 € al segundo, 6.000 € al tercero y 3.000 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.** Peso: 3 años: 57 kilos; 4 años o más: 58,5 kilos.

Distancia: 1.600 metros.

INSCRIPCIONES (SALVO PREMIOS 200 y 204): lunes 27 de septiembre, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 29 de septiembre, a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Viernes 1 de octubre, hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES LOTOTURF: Viernes 1 de octubre, hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN PARTICIPANTES LOTOTURF: Domingo 3 de octubre, hasta las 14:45 hs.

FORFAITS: Lunes 4 de octubre, hasta las 12:30 horas.

REENGANCHES: Lunes 4 de octubre, hasta las 14:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 5 de octubre, hasta las 10:00 horas.

Premio 200 y 204:

Primer forfait: lunes 20 de septiembre, hasta las 12:30 horas.

Segundo forfait: lunes 4 de octubre, hasta las 12:30 horas.

TRIGESIMONOVENODÍA: Martes 12 de octubre de 2021 (MAÑANA) (59.500 €)**Premio 251. Premio PROGRAMA BONUS MADE IN SPAIN (MADE IN SPAIN)****10.200 €:** 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS** que no hayan ganado. Peso: 56 kilos. Recargos, con un máximo de 4 kilos: 1 kilo por cada 4.000 € obtenidos en colocaciones. Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.400 metros.

Premio 252. Premio FACULTAD DE VETERINARIA**8.500 €:** 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado. Peso: 56 kilos. Recargos, con un máximo de 4 kilos: 1 kilo por cada 6.000 € obtenidos en colocaciones. Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan corrido.

Distancia: 2.100 metros.

Premio 253. Premio SOUDZOU (RECLAMAR)**11.900 €:** 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** a vender en 12.000 €, 16.000 € o 20.000 €. Peso: 57 kilos. Recargos, 1,5 kilos a los que salgan a vender en 16.000 €, 3 kilos a los que salgan a vender en 20.000 €; 2 kilos a todos los que hayan ganado en el año. Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan ganado en el año.

Distancia: 1.200 metros, línea recta.

Máximo 15 participantes.

Premio 254. Premio MARIANO HERNÁNDEZ (RECLAMAR)**11.900 €:** 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE** a vender en 12.000 €, 16.000 € o 20.000 €. Peso: 3 años 55,5 kilos; 4 años y más 57 kilos. Recargos, 1,5 kilos a los que salgan a vender en 16.000 €, 3 kilos a los que salgan a vender en 20.000 €; 2 kilos a todos los que hayan ganado en el año. Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan ganado en el año.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 255. PREMIO DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA (CATEGORÍA C) (Hándicap con Referencia: TRES AÑOS, 42; CUATRO AÑOS Y MÁS, 41)**17.000 €:** 10.000 € al primero, 4.000 € al segundo, 2.000 € al tercero y 1.000 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.**

Distancia: 1.400 metros.

INSCRIPCIONES miércoles 29 de septiembre, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: jueves 30 de septiembre, a las 10:00 horas.

FORFAITS: Martes 5 de octubre, hasta las 12:30 horas.

REENGANCHES: Martes 5 de octubre, hasta las 14:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Miércoles 6 de octubre, hasta las 10:00 horas.

CUADRAGÉSIMO DÍA: Domingo 17 de octubre de 2021 (MAÑANA) (160.650 €)**Premio 205. Premio NOOZH OH CANARIAS**

8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado. Peso: 56 kilos. Recargos, con un máximo de 4 kilos: 1 kilo por cada 6.000 € obtenidos en colocaciones. Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.600 metros.

Premios 206-207. (HÁNDICAP DIVIDIDO)

Premio VICHISKY (1988): 10.200 €: 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Premio COLINDRES (1927/1928/1929): 7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.**

Distancia: 1.600 metros.

Premio 208. Premio AEGRI (Hándicap con Referencia 38) "COPA DE ESPAÑA DE AMATEURS" (AMAZONAS Y GENTLEMEN) (CATEGORÍA C)

17.000 €: 10.000 € al primero, 4.000 € al segundo, 2.000 € al tercero y 1.000 € al cuarto.

(En esta dotación se incluye la Poule de la AEGRI y un trofeo exclusivo donado por la AEGRI)

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado un premio de 21.000 € desde el 1 de enero de 2021.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 209. Premio CRÍA NACIONAL-GONZALO USSÍA FIGUEROA

8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS nacidos y criados en España.** Peso: 56 kilos. Recargos, con un máximo de 4 kilos: 1 kilo por cada 6.000 € obtenidos en premios y colocaciones.

Distancia: 2.100 metros.

Premio 210. GRAN PREMIO RUBAN (1923) (CATEGORÍA A) MADE IN SPAIN

40.800 €: 24.000 € al primero, 9.600 € al segundo, 4.800 € al tercero y 2.400 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.** Peso: 3 años: 57 kilos; 4 años o más: 57,5 k.

Distancia: 1.200 metros, línea recta.

Máximo 15 participantes.

Premio 211. GRAN PREMIO MEMORIAL DUQUE DE TOLEDO (CATEGORÍA A) MADE IN SPAIN

68.000 €: 40.000 € al primero, 16.000 € al segundo, 8.000 € al tercero y 4.000 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.** Peso: 3 años: 56 kilos; 4 años y más: 58,5 kilos.

Distancia: 2.400 metros.

Máximo 18 participantes.

Antes de la carrera se procederá al desfile de los participantes.

INSCRIPCIONES (SALVO PREMIOS 210 y 211): lunes 4 de octubre, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 6 de octubre, a las 10:00 horas.

FORFAITS: Lunes 11 de octubre, hasta las 12:30 horas.

REENGANCHES: Lunes 11 de octubre, hasta las 14:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 12 de octubre, hasta las 10:00 horas.

Premios 210 y 211:

Primer forfait: lunes 27 de septiembre, hasta las 12:30 horas.

Segundo forfait: lunes 11 de octubre, hasta las 12:30 horas.

CUADRAGESIMOPRIMER DÍA: Domingo 24 de octubre de 2021 (MAÑANA) (109.650 €)**Premio 212. Premio CAMPRODÓN (1942) MADE IN SPAIN****10.200 €:** 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS**. Peso: 57 kilos. Recargos: 1,5 kilos a los ganadores de un premio de 6.000 €, 3 kilos a los ganadores de un premio de 12.000 €. Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan ganado.

Distancia: 1.200 metros, línea recta.

Máximo 15 participantes.

Premios 213. Premio HERMANOS VIÑALS (HCAP CON REFERENCIA: TRES AÑOS, 36,5; CUATRO AÑOS Y MÁS, 36)**9.350 €:** 5.500 € al primero, 2.200 € al segundo, 1.100 € al tercero y 550 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.

Distancia: 1.200 metros, línea recta.

Máximo 15 participantes.

Premio 214. Premio VICTORIA EUGENIA (CATEGORÍA C) (HÁNDICAP LIMITADO DESCENDENTE, PESO MÁXIMO: 60 KILOS)**17.000 €:** 10.000 € al primero, 4.000 € al segundo, 2.000 € al tercero y 1.000 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado un premio de 21.000 €.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 215. Premio INFANTA ISABEL. (CATEGORÍA C) (HCAP CON REFERENCIA: TRES AÑOS, 43; CUATRO AÑOS Y MÁS, 41)**17.000 €:** 10.000 € al primero, 4.000 € al segundo, 2.000 € al tercero y 1.000 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.

Distancia: 2.200 metros.

Premio 216. Premio YOUNG TIGER (CATEGORÍA C)**20.400 €:** 12.000 € al primero, 4.800 € al segundo, 2.400 € al tercero y 1.200 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**. Peso: 3 años: 56 kilos; 4 años o más: 58 kilos. Recargos por premios ganados en el año: 1,5 kilos a los que hayan ganado un premio de 12.000 € y 3 kilos a los que hayan ganado un premio de 18.000€.

Distancia: 2.000 metros.

Premio 217. GRAN PREMIO 80 ANIVERSARIO DEL HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA (1941-2021) (CATEGORÍA B) (YEGUAS) MADE IN SPAIN**35.700 €:** 21.000 € a la primera, 8.400 € a la segunda, 4.200 € a la tercera y 2.100 € a la cuarta.

Para yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**. Peso: 3 años: 56 kilos; 4 años o más: 57,5 kilos.

Distancia: 1.600 metros.

INSCRIPCIONES (SALVO PREMIO 217): lunes 11 de octubre, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 13 de octubre, a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Viernes 15 de octubre, hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES LOTOTURF: Viernes 15 de octubre, hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN PARTICIPANTES LOTOTURF: Domingo 17 de octubre, hasta las 14:45 hs.

FORFAITS (RESTO DE CARRERAS): lunes 18 de octubre, hasta las 12:30 horas.

REENGANCHES (RESTO DE CARRERAS): lunes 18 de octubre, hasta las 14:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 19 de octubre, hasta las 10:00 horas.

Premios 217:

Primer forfait: lunes 4 de octubre, hasta las 12:30 horas.

Segundo forfait: lunes 18 de octubre, hasta las 12:30 horas.

CUADRAGESIMOSEGUNDO DÍA: Domingo 31 de octubre de 2021 (MAÑANA) (94.350 €)**Premio 218. Premio FAVALLÚ MADE IN SPAIN**

8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS** que no hayan ganado dos carreras ni un premio de 10.000 €. Peso: 57 kilos. Recargos: 2 kilos a los ganadores. Descargos: 1,5 kilos a las que no hayan corrido.
Distancia: 1.400 metros.

Premio 219. Premio MAURICIO DELCHER POULIES MADE IN SPAIN

10.200 €: 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS** que no hayan corrido. Peso: 57 kilos.

Distancia: 1.500 metros.

Premios 220-221. (HÁNDICAP DIVIDIDO)

Premio KARLUV MOST (2010/2012): 10.200 €: 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Premio ROQUE NUBLO: 7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, cuyos valores sean igual o superior a 18 para los cuatro años en adelante e igual o superior a 19 para los tres años.

Distancia: 1.400 metros.

Premio 222. Premio FRANCISCO CADENAS. (CATEGORÍA C) (HCAP con Referencia: TRES AÑOS, 44; CUATRO AÑOS Y MÁS, 41,5)

17.000 €: 10.000 € al primero, 4.000 € al segundo, 2.000 € al tercero y 1.000 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.

Distancia: 3.200 metros.

Premio 223. GRAN CRITERIUM (CATEGORÍA A) MADE IN SPAIN

40.800 €: 24.000 € al primero, 9.600 € al segundo, 4.800 € al tercero y 2.400 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS**. Peso: 57 kilos.

Distancia: 1.600 metros.

INSCRIPCIONES (SALVO PREMIO 223): lunes 18 de octubre, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 20 de octubre, a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Viernes 22 de octubre, hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES LOTOTURF: Viernes 22 de octubre, hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN PARTICIPANTES LOTOTURF: Domingo 24 de octubre, hasta las 14:45 hs.

FORFAITS: Lunes 25 de octubre, hasta las 12:30 horas.

REENGANCHES: Lunes 25 de octubre, hasta las 14:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 26 de octubre, hasta las 10:00 horas.

Premio 223:

Primer forfait: lunes 11 de octubre, hasta las 12:30 horas.

Segundo forfait: lunes 25 de octubre, hasta las 12:30 horas.

CUADRAGESIMOTERCER DÍA: Domingo 7 de noviembre de 2021 (MAÑANA)(79.900 €)**Premio 224. Premio FABIO DE TURNES MADE IN SPAIN**

10.200 €: 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS** que no hayan ganado tres carreras ni un premio de 12.000 €. Peso: 56 kilos. Recargos: 1,5 kilos por cada carrera ganada.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 225. COPA DE CRIADORES-MANUEL DELGADO SÁNCHEZ-ARJONA (POTROS) (Cría Nacional)

11.900 €: 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 € al cuarto.

Para potros de **DOS AÑOS, nacidos y criados en España.** Peso: 57 kilos.

Distancia: 1.500 metros.

Premio 226. COPA DE CRIADORES-JAVIER NAVARRO REVERTER (POTRANCAS) (Cría Nacional)

11.900 €: 7.000 € a la primera, 2.800 € a la segunda, 1.400 € a la tercera y 700 € a la cuarta.

Para potrancas de **DOS AÑOS, nacidas y criadas en España.** Peso: 57 kilos.

Distancia: 1.500 metros.

Premio 227. Premio CASACA (HANDICAP)

10.200 €: 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado un premio de 15.000 €.

Distancia: 2.100 metros.

Premio 228. GRAN PREMIO NACIONAL (1881-2021) (CATEGORÍA B) Cría Nacional

35.700 €: 21.000 € al primero, 8.400 € al segundo, 4.200 € al tercero y 2.100 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS, nacidos y criados en España.** Peso: 57 kilos.

Distancia: 2.200 metros.

INSCRIPCIONES (SALVO PREMIO 228): lunes 25 de octubre, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 27 de octubre, a las 10:00 horas.

FORFAITS: lunes 1 de noviembre, hasta las 12:30 horas.

REENGANCHES: lunes 1 de noviembre, hasta las 14:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 2 de noviembre, hasta las 10:00 horas.

Premio 228:

Primer forfait: lunes 18 de octubre, hasta las 12:30 horas.

Segundo forfait: lunes 1 de noviembre, hasta las 12:30 horas.

CUADRAGESIMOCUARTO DÍA: Domingo 14 de noviembre de 2021 (MAÑANA) (85.000€)

Premio 229. Premio BARILOCHE (Hándicap con Referencia 41)

11.900 €: 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.

Distancia: 1.100 metros, línea recta.

Máximo 15 participantes.

Premio 230. Premio PAULA ELIZALDE (AMAZONAS) (Hándicap con Referencia 34)

8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado un premio de 15.000 euros en el año.

Distancia: 2.000 metros.

Premios 231. Premio ENRIQUE ROMERA (HÁNDICAP) (Hándicap con Referencia 34)

8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado un premio de 7.000 € en el año.

Distancia: 1.400 metros.

Premio 232. Premio INFANTA BEATRIZ (CATEGORÍA C) (Hándicap con Referencia: TRES AÑOS, 42; CUATRO AÑOS Y MÁS, 41)

15.300 €: 9.000 € al primero, 3.600 € al segundo, 1.800 € al tercero y 900 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 233. G. P. ROMÁN MARTÍN (CATEGORÍA A) **MADE IN SPAIN**

40.800 €: 24.000 € al primero, 9.600 € al segundo, 4.800 € al tercero y 2.400 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**. Peso: 3 años: 56,5 kilos; 4 y más: 58 kilos.

Distancia: 2.000 metros.

INSCRIPCIONES (SALVO PREMIO 233): lunes 1 de noviembre, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 3 de noviembre, a las 10:00 horas.

FORFAITS: Lunes 8 de noviembre, hasta las 12:30 horas.

REENGANCHES: Lunes 8 de noviembre, hasta las 14:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 9 de noviembre, hasta las 10:00 horas.

Premio 233:

Primer forfait: lunes 25 de octubre, hasta las 12:30 horas.

Segundo forfait: lunes 8 de noviembre, hasta las 12:30 horas.

CUADRAGESIMOQUINTO DÍA: Domingo 21 de noviembre de 2021 (MAÑANA) (77.350 €)**Premio 234. Premio MARITA VILLALONGA MADE IN SPAIN**

10.200 €: 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS** que no hayan ganado. Peso: 56 k. Recargos con un máximo de 3 kilos: 1 kilo por cada 3.000 euros obtenidos en colocaciones. Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.500 metros.

Premio 235. Premio CASUALIDAD (1986/1987)

8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado un premio de 12.000 €. Peso: 56 kilos. Recargos con un máximo de 4 kilos: 1 kilos por cada 5.000 € obtenidos en premios y colocaciones en el año.

Distancia: 1.800 metros.

Premios 236-237. (HÁNDICAP DIVIDIDO)

Premio FULGENCIO DE DIEGO: 10.200 €: 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Premio SULTÁN EL YAGO: 7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, cuyos valores sean igual o superior a 18 para los cuatro años en adelante e igual o superior a 19 para los tres años.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 238. GRAN PREMIO ANTONIO BLASCO (CATEGORÍA A) MADE IN SPAIN

40.800 €: 24.000 € al primero, 9.600 € al segundo, 4.800 € al tercero y 2.400 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **DOS AÑOS EN ADELANTE**. Peso: 2 años: 52,5 kilos; 3 años: 61,5 kilos; cuatro años y más: 62 kilos.

Distancia: 1.400 metros.

INSCRIPCIONES (SALVO PREMIO 238): lunes 8 de noviembre, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 10 de noviembre, a las 10:00 horas.

FORFAITS (RESTO DE CARRERAS): lunes 15 de noviembre, hasta las 12:30 horas.

REENGANCHES (RESTO DE CARRERAS): lunes 15 de noviembre, hasta las 14:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 16 de noviembre, hasta las 10:00 horas.

Premio 238:

Primer forfait: lunes 1 de noviembre, hasta las 12:30 horas.

Segundo forfait: lunes 15 de noviembre, hasta las 12:30 horas.

CUADRAGESIMOSEXTO DÍA: Domingo 28 de noviembre de 2021 (MAÑANA) (79.050 €)

Premio 239. Premio CEFERINO CARRASCO (POTROS) MADE IN SPAIN

10.200 €: 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Para potros de **DOS AÑOS** que no hayan corrido. Peso: 57 kilos.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 240. Premio JESÚS FERNÁNDEZ MUR (POTRANCAS) MADE IN SPAIN

10.200 €: 6.000 € a la primera, 2.400 € a la segunda, 1.200 € a la tercera y 600 € a la cuarta.

Para potrancas de **DOS AÑOS** que no hayan corrido. Peso: 56 kilos.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 241. Premio VEIL PICARD (CATEGORÍA C) MADE IN SPAIN

20.400 €: 12.000 € al primero, 4.800 € al segundo, 2.400 € al tercero y 1.200 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS**. Peso: 56 kilos. Recargos: 2 kilos a los ganadores de un premio de 24.000 euros.

Distancia: 2.000 metros.

Premios 242-243. (HÁNDICAP DIVIDIDO)

Premio NEMESIO FERNÁNDEZ CUESTA: 10.200 €: 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Premio JOSÉ JAVIER HERREROS DE TEJADA: 7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.

Distancia: 2.100 metros.

Premio 244. Premio ENTRE COPAS (2011-2013) - GLADIATEUR (CATEGORÍA C)

20.400 €: 12.000 € al primero, 4.800 € al segundo, 2.400 € al tercero y 1.200 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**. Peso: 3 años: 54,5 kilos; 4 y más: 57 kilos.

Distancia: 4.000 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 15 de noviembre, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 17 de noviembre, a las 10:00 horas.

FORFAITS: Lunes 22 de noviembre, hasta las 12:30 horas.

REENGANCHES: Lunes 22 de noviembre, hasta las 14:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 23 de noviembre, hasta las 10:00 horas.

CUADRAGESIMOSÉPTIMO DÍA: Martes 28 Diciembre de 2021 (MAÑANA) (38.250 €)**Premio 256. Premio lascareras.com**

7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado. Peso 57 kg. Recargos con un máximo de 5 kg: 1 kg por cada 3.000€ obtenidos en colocaciones en el año. Descargo: 1,5 kg a los que no se hayan clasificado entre los cuatro primeros en ninguna carrera este año.

Distancia: 1.800 metros. (Fibra)

Premio 257. Premio Fundación a determinar Handicap (YEGUAS)

7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado un premio de 10.000 euros en el año.

Distancia: 1.700 metros. (Fibra)

Premios 258-259. (HÁNDICAP DIVIDIDO)

Premio Fundación a determinar 7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Premio: Fundación a determinar 6.800 €: 4.000 € al primero, 1.600 € al segundo, 800 € al tercero y 400 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.

Distancia: 1.200 metros. (Fibra)

Premio 260. Premio HZ Candidatura UNESO

8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS** que no hayan ganado. Peso: 56 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3.000 € obtenidos en colocaciones en el año. Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.200 metros. (Fibra)

INSCRIPCIONES: jueves 16 de diciembre, hasta las 11:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: viernes 17 de diciembre, a las 10:00 horas.

FORFAITS: lunes 20 de diciembre, hasta las 12:30 horas.

REENGANCHES: lunes 20 de diciembre, hasta las 14:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 21 de diciembre, hasta las 10:00 horas

CUADRAGESIMOCTAVO DÍA: Jueves 30 Diciembre de 2021 (MAÑANA) (38.250 €)

Premio 245. Premio RAFAEL FIGUEROA (Amazonas y Gentlemen) (Hándicap)

7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado un premio de 12.000 € en el año.

Distancia: 2.400 metros. (Fibra)

Premio 246. Premio PILAR GÓMEZ (PARA TODOS LOS APRENDICES Y JINETES JÓVENES PROFESIONALES; TAMBIÉN PARA LOS JINETES PROFESIONALES QUE NO HAYAN GANADO DOCE CARRERAS DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020)

7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado un premio de 6.500 euros en el año. Peso: 3 años: 57 kilos; 4 y más: 57,5 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3.000 € obtenidos en premios y colocaciones en el año.

Distancia: 1.700 metros. (Fibra)

Premios 247-248. (HÁNDICAP DIVIDIDO)

Premio DIARIO MARCA: 7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Premio DIARIO ABC: 6.800 €: 4.000 € al primero, 1.600 € al segundo, 800 € al tercero y 400 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.

Distancia: 1.900 metros. (Fibra)

Premio 249. Premio ABRANTES

8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS** que no hayan ganado. Peso: 56 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3.000 € obtenidos colocaciones en el año. Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.700 metros. (Fibra)

INSCRIPCIONES: lunes 20 de diciembre, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 22 de diciembre, a las 10:00 horas.

FORFAITS: lunes 27 de diciembre, hasta las 12:30 horas.

REENGANCHES: lunes 27 de diciembre, hasta las 14:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 28 de diciembre, hasta las 10:00 horas.



TODAS LAS CARRERAS DE ESTE PROGRAMA DEL AÑO 2021 SE REGISTRÁN POR EL CÓDIGO DE CARRERAS Y SUS ANEXOS DEL JOCKEY CLUB ESPAÑOL DE CARRERAS DE CABALLOS Y POR LAS SIGUIENTES:

CONDICIONES GENERALES

CONDICIONES TÉCNICAS

1ª Las condiciones de este Programa serán firmes a partir de su aprobación por el Jockey Club de Carreras de Caballos (JCE), y salvo en lo referente a la denominación de las carreras o a la elevación de la cuantía de sus premios, sólo se podrán introducir modificaciones de forma justificada y con el VºBº de los Comisarios del Comité de Disciplina del propio JCE. Por causas de fuerza mayor, podrá realizarse la suspensión, modificación de recorrido o traslado a otra pista u otra fecha de la temporada de cualquier carrera, de acuerdo con los Comisarios.

2ª Las inscripciones, los forfaits, los reenganches, las declaraciones de participantes y los compromisos de montas, **habrán de realizarse necesaria y únicamente a través del sistema telemático *on line* habilitado por Hipódromo de La Zarzuela, SA, SME (en adelante HZ) para tal fin a través de su página web, www.hipodromodelazarzuela.es**, siguiendo las instrucciones y las condiciones de uso que en su momento sean anunciadas públicamente. Estando en funcionamiento este sistema **no se admitirá ningún trámite de los señalados anteriormente que llegue a HZ por una vía diferente.**

Solamente en los casos eventuales en los que por causas de fuerza mayor no esté operativo este sistema telemático habilitado al efecto, y previa comunicación necesaria por parte de **HZ**, las inscripciones, los forfaits, los reenganches, las declaraciones de participantes y/o los compromisos de monta deberán depositarse, para que puedan considerarse válidos, en las fechas y horas señaladas en el Programa en el buzón habilitado al efecto en el Departamento de Carreras de HZ; o podrán ser enviados, debidamente firmados, al número de fax **91-357-08-01**, así como al correo electrónico carreras@hipodromodelazarzuela.es. En caso de enviarse por fax o por correo electrónico, HZ devolverá un acuse de recibo al emisor, siendo responsabilidad de este asegurarse de que su envío ha sido recibido en tiempo y forma en el Departamento de Carreras de HZ, ya que solamente se admitirán los documentos **recibidos** (y no enviados) en tiempo y forma.

Asimismo, en esta misma situación de no funcionamiento del sistema telemático de HZ, las inscripciones, los forfaits, los reenganches, las declaraciones de participantes y los compromisos de montas podrán entregarse, debidamente firmados, en las oficinas del JCE y resto de Sociedades Organizadoras autorizadas por el mismo, que los harán llegar al Departamento de Carreras de HZ, de forma obligatoria, en el tiempo y la forma anteriormente fijados.

La relación provisional de las declaraciones de participantes será exhibida en el tablón de anuncios habilitado al efecto, así como en la página web de HZ, concediéndose un plazo no

inferior a una hora y siempre al menos hasta después de hora y media de la hora límite para entregar las declaraciones de participantes, para formular las reclamaciones que contra dicha relación provisional se consideren oportunas.

Apreciada causa de fuerza mayor por los Comisarios de Carreras, en el supuesto de que en las inscripciones, en las publicaciones de los pesos, en los forfaits, en las inscripciones suplementarias (reenganches) o en las declaraciones de participantes se detecte un manifiesto error humano o mecánico imputable a los servicios administrativos, los Comisarios de Carreras, podrán, a su criterio, y en el marco del Código de Carreras en vigor, corregir los errores detectados.

3ª Si en cualquiera de las fases siguientes: de inscripciones, o de forfaits, o de reenganches o en la declaración de los participantes provisionales de una carrera, se observe que el número de caballos participantes pudiera ser **CINCO O INFERIOR A CINCO**, la carrera en cuestión **podrá** suprimirse, sin que sea necesario esperar a los reenganches, previo acuerdo con los Comisarios del Comité de Disciplina del JCE, adoptando HZ una de las siguientes medidas:

- Desdoblar otra carrera de la misma jornada.
- Abrir un plazo nuevo de inscripciones para otra carrera que se disputará en la misma jornada, y cuyas Condiciones Particulares –previa aprobación de los Comisarios de Disciplina del JCE– se publicarán en el mismo momento en que la primera sea suprimida.
- Decidir que en esa jornada no se celebre la carrera.

Si tras la declaración definitiva de participantes es retirado de alguna carrera cualquiera de los participantes, la carrera se celebrará con los que finalmente queden.

4ª Cuando las Condiciones Particulares de la carrera no indiquen lo contrario, el importe de las matrículas (forfaits, inscripciones suplementarias o reenganches y de las cuotas a abonar por los caballos declarados o no como participantes) queda establecido, en función de la suma atribuida al caballo ganador (en euros), de acuerdo con el siguiente cuadro.

GANADOR	1er FORFAIT	2º FORFAIT	MATRÍCULA Y NO PARTICIPANTE	PARTICIPANTE	INSCRIPCIÓN SUPLEMENTARIA
40.000	240	280	800	320	3.200
35.000	210	245	700	280	2.800
30.000	180	210	600	240	2.400
27.000	162	189	540	216	2.160
24.000	144	168	480	192	1.920
21.000	126	147	420	168	1.680
18.000	108		360	144	900
15.000	90		300	120	750
12.000	72		240	96	600
10.000	60		200	80	500
9.000	54		180	72	450
8.000	48		160	64	400
7.000	42		140	56	350
6.500	39		130	52	325
6.000	36		120	48	300
5.500	33		110	44	275
5.000	30		100	40	250
4.500	27		90	36	225
4.000	24		80	32	200
3.500	21		70	28	175
3.000	18		60	24	150

A estas cantidades deberá añadirse el IVA correspondiente. Será por cuenta del beneficiario del premio cualquier tributo o retención que recaiga sobre la cuantía del importe entregado.

Se recuerda que el concepto **MATRÍCULA** también engloba la inscripción de un caballo en una carrera cuando la misma resulte nula con cargo, cuando deje de ser válida con cargo y cuando un caballo declarado participante sea retirado.

Además, cuando un caballo declarado participante sea retirado por el estado de la pista, HZ facturará al propietario la cantidad de 400 euros (más IVA) si la retirada se ha producido en una carrera soporte de la apuesta Lototurf, o de 250 euros (más IVA) si la retirada se ha producido en cualquier otra carrera, en virtud de lo dispuesto en el Código de Carreras del JCE, y de lo recogido según acuerdo en las Condiciones Generales del JCE para el año 2021.

5ª **GRANDES PREMIOS**

La matrícula en los grandes premios llevará aparejada la realización de una factura por parte de HZ a cargo del propietario por el importe correspondiente a **1º forfait, 2º forfait, no participante, participante o reenganche**, que se realizarán al día siguiente de la declaración definitiva de participantes.

Las inscripciones para los grandes premios:

Premio 192, Villamejor; Premio 200, Subasta ACSPIE 2020; Premio 204, Hispanidad; Premio 210, Ruban; Premio 211, Memorial Duque de Toledo; Premio 217, 80 Aniversario del Hipódromo de La Zarzuela; Premio 223 , Gran Criterium; Premio 228, Gran Premio Nacional; Premio 233, Román Martín y Premio 238, Antonio Blasco.

SE RECIBIRÁN HASTA LAS DOCE HORAS del miércoles 25 agosto de 2021, publicándose de forma provisional el jueves 26 de agosto a las 14:00h, dejando un plazo de 24 horas para formular las reclamaciones que contra dicha publicación se consideren oportunas. Las matrículas serán definitivas el miércoles 1 de septiembre a las 14:00h.

6ª Cuando se trate de un caballo entrenado en el extranjero, deberá acompañarse a la inscripción la relación completa de sus actuaciones, excepto para las carreras de peso por edad en las que la calificación se determine por la edad o por el sexo. Si el caballo inscrito en estas condiciones vuelve a correr con posterioridad a la fecha de la inscripción, una relación complementaria deberá estar en poder del JCE o de HZ antes de la fecha de declaración de participantes.

7ª La participación de un caballo entrenado en el extranjero en cualquiera de las carreras contempladas en el presente Programa requiere la presentación de la documentación de identificación de dicho caballo que exige el Código de Carreras y también del RCN expedido por la entidad reguladora correspondiente en los plazos determinados por el JCE y el Código de Carreras.

8ª Se entiende que las distancias sobre las que se disputan las pruebas de este Programa son aproximadas.

9ª Las carreras de las temporadas de Primavera y de Otoño se correrán sobre la pista de hierba, y las de la temporada de Verano (2 de Julio hasta el 6 de Agosto) se correrán sobre la pista de fibra, pudiendo desplazarse cualquiera de todas ellas a la otra pista por **causa de fuerza mayor** previo acuerdo con los Comisarios de Carreras.

10ª En las carreras de **DOS AÑOS**, corriendo entre sí, no existirá descargo alguno por razón de monta.

11ª En las carreras de **categoría C y superior**, no existirá descargo alguno por razón de monta.

12ª En las carreras de hándicap, a la vista de las inscripciones recibidas para las mismas, los Handicappers asignarán los pesos que correspondan a los posibles participantes en la fecha prevista para ello, en el contexto de la jornada a la que pertenezcan. Posteriormente, una vez realizada la declaración definitiva de participantes, si el caballo o yegua que deba encabezar la escala tiene asignado un peso inferior a 62 kilos, en una carrera abierta a ejemplares de tres años en adelante o de cuatro años en adelante, toda la escala de pesos de los participantes definitivos se ajustará al alza, de tal manera que aquel que la encabece con el peso más elevado tenga que portar 62 kilos. Cuando el hándicap en cuestión esté reservado exclusivamente a los tres años, dicho ajuste de la escala se realizará de modo que el participante con el peso más elevado tenga que portar 60 kilos. Si se programara una carrera de hándicap para ejemplares de dos años de edad, el ajuste de la escala se haría para que el participante con el peso más elevado tuviera que portar 58 kilos.

13ª En virtud de lo obligado por el Código de Carreras de Galope del JCE, la aptitud para participar en las operaciones de salida de los caballos debutantes deberá estar debidamente certificada **por sus entrenadores**. No se permitirá el acceso a la zona de los cajones de salida a **ninguna persona** sin la autorización expresa de los Comisarios de Carreras. Asimismo, se prohíbe el uso de instrumentos no autorizados que los Comisarios de Carreras pudiesen considerar alteren el rendimiento de los caballos en las operaciones de salida.

El incumplimiento de lo estipulado en el párrafo anterior dará lugar a las sanciones previstas en el vigente Código de Carreras.

14ª Queda prohibida bajo la inmediata responsabilidad del entrenador y/o del jinete el empleo de instrumentos eléctricos, mecánicos, electrónicos, de ultrasonido u otro implemento externo de cualquier naturaleza que pueda alterar el normal rendimiento de un caballo exceptuándose el uso de la fusta y de anteojeras o cualquier otro autorizado por los Comisarios de Carreras del JCE.

En este sentido:

1. Queda terminantemente prohibido el uso del torcedor labial o cualquier otro elemento de maltrato que pueda ser sancionable, en cualquier recinto del hipódromo y en especial en los cajones de salida.
2. El uso de anteojeras, carrilleras, tapones o visor deberá indicarse expresamente en la declaración de participantes y **los caballos deberán llevar puestos estos elementos desde su presentación en el paddock** hasta su vuelta al paddock tras la carrera, y estas condiciones **no podrán variarse en ningún momento**, excepto lo establecido en el apartado IV del artículo 148 del Código de Carreras relativo al empleo de los tapones.

A fin de indicar que los caballos portarán los objetos citados, se deberá reflejar en la declaración de participantes las siguientes "llamadas":

- Carrilleras (3)
- Tapones (4)
- Anteojeras (5)
- Visor (6)
- Lengua atada (8)

El entrenador, o su representante, deberán solicitar permiso a los Comisarios de Carreras para poder realizar el ensillado del caballo fuera del ensilladero y no será necesario comunicar el atado de lengua y/o testículos de los caballos.

15ª La autorización por los Comisarios de Carreras para realizar el ensillado de caballos en sus cuadras a petición de sus responsables no conllevará retraso alguno en la presencia del caballo en el paddock veinte (20) minutos antes del horario en el que se disputará la carrera, el cual figura en el programa oficial de la jornada. Se recuerda que está **terminantemente prohibido ensillar caballos en el salivario**.

16ª En el paddock, los caballos deberán ser presentados por un mozo correctamente vestido, o vestido con el uniforme que HZ facilite, sea corporativo de HZ o proporcionado por un patrocinador. El número de mantilla siempre deberá estar visible, y la mantilla deberá estar visible de forma completa cuando estén patrocinadas, siendo responsable el entrenador del cumplimiento de esta normativa.

17ª Los entrenadores y sus representantes legales (reconocidos por el JCE), deberán solicitar un pase en el Departamento de Carreras de HZ que autorice a las personas que necesiten para la subida y bajada de caballos al paddock y salida a la pista y que aún no hayan sido acreditadas con anterioridad.

18ª Antes de las carreras de cada jornada, los Comisarios de Carreras exigirán la firma del Acta de Presencia, disponible al efecto en el recinto de peso, a todos y cada uno de los entrenadores (o sus representantes autorizados por el JCE) que corren caballos de su preparación en esa jornada. Los Comisarios de Carreras enviarán el Acta de Presencia de cada jornada, junto al Acta de Carreras, al JCE, para el control de los Comisarios de la misma.

19ª Si algún entrenador o su/s representante/s autorizado/s por el JCE, no pudiese asistir a un hipódromo por participar otros caballos de su preparación en otros hipódromos o por causa de fuerza mayor apreciada por los Comisarios, podrán excepcionalmente nombrar para esa jornada e hipódromo a otro entrenador, jinete o mozo de cuadra, solicitándolo al JCE con anterioridad a la celebración de la jornada, para que la persona nombrada sea autorizada o no por los Comisarios del JCE.

La participación de uno o varios caballos en una jornada de carreras en ausencia de su entrenador (o su representante autorizado por el JCE) será sancionada de acuerdo con lo establecido en el Código de Carreras del JCE.

20ª Para poder pasear los caballos montados durante la presentación en el paddock será obligatorio haberlo solicitado con antelación a los Comisarios de Carreras, utilizando las medidas de seguridad oportunas, casco y chaleco.

21ª En aquellas carreras del programa en las que se indique *“Antes de la carrera se procederá al desfile de los participantes”*, se atenderá a lo establecido en el Código de Carreras del JCE.

22ª El recinto de peso y toda la zona técnica; el área acotada para propietarios y profesionales en el paddock; y el recinto de ganadores son todos ellos espacios en los que los Comisarios de Carreras ejercen sus funciones y éstos están facultados para permitir y prohibir el acceso a las personas que consideren. En la zona reservada a los jinetes solamente pueden acceder estos, los servicios médicos, el personal autorizado de HZ y los Comisarios, quedando **terminantemente prohibido el acceso a otras personas, ya sean familiares de los propios jinetes, entrenadores u otros profesionales o propietarios**. Esta prohibición estará visible en el acceso a esta zona y su violación será sancionada por los Comisarios de Carreras.

23ª Las personas que presenten reclamación deberán realizar el depósito previo que señale el JCE y permanecerán en el recinto de peso a disposición de los Comisarios de Carreras durante el plazo que se éstos estimen oportuno, en virtud de lo establecido en el Código de Carreras del JCE.

24ª Si el número de caballos declarados participantes en las carreras a celebrarse en la pista de hierba fuese superior al máximo establecido de:

- **14 (CATORCE)** en las carreras de distancias de 1.100 y 1.200 metros con curva,
- **15 (QUINCE)** en las carreras de distancias de 800, 900, 1.000, 1.100 y 1.200 metros en línea recta,
- **18 (DIECIOCHO)** en las carreras de 2.400 metros de distancia,
- **20 (VEINTE)** en el resto de carreras,
-

se procederá según lo dispuesto en el Código de Carreras del JCE, o interpretación de los Comisarios de Carreras, para la reducción del lote al máximo permitido arriba, en virtud de la posibilidad de colocación de los cajones de salida.

25ª Se ruega a todas aquellas personas que están sometidas al Código de Carreras del JCE que su comportamiento en todas las zonas del Hipódromo sea ejemplar, debiendo dirigirse a los Sres. Comisarios de Carreras para cualquier reclamación que deseen realizar.

26ª Las entregas de trofeos se constituyen como un honor concedido a los ganadores de cada carrera. Para ello se requiere a las personas que participen en dicho acto el decoro correspondiente en el comportamiento y en la vestimenta (rechazándose especialmente pantalón corto y camisetas en los caballeros, ropa y/o calzado de deporte o de baño). La sociedad organizadora podrá rechazar la entrega de trofeo a personas que no cumplan con estas normas (en cuyo caso los obsequios quedarán en poder de HZ o del patrocinador correspondiente). En esta situación, cuando la entrega corra a cargo de un patrocinador, se realizará de forma simbólica.

27ª Con el fin de establecer un estricto control de la estabulación de caballos en el hipódromo, y un seguimiento de sus vacunas preceptivas, será **OBLIGATORIO** depositar las cartillas de identificación de cada caballo en el Departamento de Carreras de HZ o al personal de Seguridad de HZ antes de acceder a sus instalaciones.

28ª El buen cumplimiento del protocolo de extracción de muestras para el control antidopaje de caballos y jinetes es responsabilidad del JCE. HZ se limita a facilitar las instalaciones necesarias, en la medida de las posibilidades existentes, para el desarrollo de las labores correspondientes a dicho fin.

PARTICIPACIÓN EN EL GRAN PREMIO SUBASTA ACPSIE 2020

En esta carrera (Premio 200) podrán participar únicamente los potros de dos años que autorice la Asociación de Criadores de Pura Sangre Inglés de España (ACPSIE), en virtud del cumplimiento de las normas por ella establecidas para dicha participación a través de las Condiciones de la subasta de yearlings organizada por esta misma asociación en 2020.

CONDICIONES DE LAS CARRERAS RESERVADAS A LOS APRENDICES, JÓVENES JINETES PROFESIONALES Y JINETES PROFESIONALES CON LÍMITE DE VICTORIAS CONSEGUIDAS

1º.- En estas carreras (Premios 182, 196, 246) no podrán montar más que los jinetes con licencia de aprendiz (todos ellos) y los jinetes profesionales mayores de 25 años o que no hayan ganado las carreras indicadas en las Condiciones Particulares de cada carrera.

2º.- Los descargos que correspondan serán los que se establezcan en el Código de Carreras del JCE, considerándose que estas carreras no son exclusivamente para aprendices.

CONDICIONES FINANCIERAS

1ª La inscripción o la inscripción suplementaria (reenganche) de un caballo en cualquier carrera del presente Programa no será válida ni registrada si el propietario y/o el entrenador del caballo mantienen con el JCE algún tipo de deuda, de cualquier naturaleza y en cualquier condición, en la fecha establecida para la formalización de la inscripción o la inscripción suplementaria. Esta condición financiera será también aplicable a los jockeys o jinetes que hayan recibido una autorización para entrenar o hacer correr los caballos de su propiedad en cualquiera de sus formas. Todo ello sin perjuicio de las sanciones que les puedan corresponder de conformidad con el artículo 42-II del Código de Carreras.

Además, para formalizar la inscripción o la inscripción suplementaria (reenganche) de un caballo en cualquier carrera del presente Programa, el propietario deberá tener, en cualquier caso, **un saldo mínimo que cubra el importe que devengue la inscripción** (Participante sin IVA en inscripciones adelantadas y Participante + IVA en el resto de carreras y Reenganches). De no cumplirse esta condición, el sistema telemático no podrá registrar la inscripción o el reenganche pretendido. De tener un saldo deudor, HZ informará al JCE y la inscripción no será registrada, siendo HZ responsable de la veracidad de la información.

Igualmente, HZ no podrá registrar las inscripciones de caballos de cuyos propietarios no tenga completos y actualizados sus datos fiscales, para el cumplimiento con el Proceso SII (Suministro Inmediato de Información) ordenado por la Agencia Tributaria para la gestión y el control del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Los datos necesarios son: nombre (persona física o jurídica); CIF o NIF; dirección fiscal completa; y contacto (número de teléfono y/o dirección de correo electrónico).

Una inscripción registrada ya no podrá ser anulada ni invalidada por razones de la relación financiera del propietario del caballo inscrito con HZ, salvo en el caso de que un caballo cambie de propiedad entre su inscripción y la declaración de participantes, y salvo en el caso previsto en el apartado IV del artículo 69 del Código de Carreras, de tal modo que **en las carreras con inscripciones adelantadas** (enunciadas en la 5ª Condición Técnica de estas Condiciones Generales) **también será necesario** que los propietarios de los caballos ya inscritos anteriormente tengan un saldo suficiente con HZ **en la fecha de formalización de las inscripciones para el resto de carreras de la jornada**, puesto que de no ser así, HZ informará al JCE y la inscripción dejará de ser válida, siendo HZ responsable de la veracidad de la información.

Después de la fecha señalada para la realización de las inscripciones del resto de la jornada, una inscripción ya registrada en una carrera con inscripciones adelantadas ya no podrá ser anulada ni invalidada por razones de la relación financiera del propietario con HZ.

2ª Para la apertura de la cuenta de gestión interna, los propietarios deberán realizar el oportuno ingreso en la siguiente cuenta de Hipódromo de la Zarzuela, S. A.: **Bankia nº ES29 2038 0972 1160 0005 8637**, y deberán además cumplimentar la correspondiente autorización en virtud de la cual permite a HZ cargar en su cuenta corriente las facturas y gastos ocasionados por sus caballos.

Mensualmente se facilitará a cada usuario un estado de situación de la cuenta y, con anterioridad suficiente, se le comunicará en su caso la necesidad de aportación de nuevos fondos cuando consecuencia del movimiento normal de facturación, el saldo de la cuenta fuera deudor.

En dicha cuenta de gestión interna, HZ cargará los importes derivados de la actividad de carreras y del Centro de Entrenamiento, y abonará los importes de los premios conseguidos por la cuadra en cuestión. La cuenta de gestión interna deberá tener siempre saldo acreedor, al objeto de cubrir los gastos que se vayan ocasionando. En caso de tener saldo disponible deudor, HZ:

- Enviará un 1^{er} aviso por correo electrónico a partir del día 15 del mes en que se produzca el saldo disponible deudor. En ese correo electrónico se informará que la cuenta se deberá regularizar antes de finalizar el mes corriente.
- En el caso de que no se regularice la cuenta al finalizar el mes en curso, se procederá a enviar un 2^o aviso y simultáneamente al cargo de 30 euros más IVA, correspondientes a los costes de gestión de cobro, en la cuenta deudora.
- Si esa cuenta no se regulariza en los primeros 15 días del mes siguiente, se procederá al envío de un 3^{er} aviso, informando que se remite el expediente de inclusión en el “forfait list” al JCE, pudiendo cargar, en su caso, los costes del expediente a la cuenta deudora.

HZ se reserva el derecho de deshabilitar temporal o permanentemente las acreditaciones de acceso al recinto de los propietarios que no dispongan de un saldo disponible acreedor.

Durante la Temporada, a los propietarios que lo deseen se les traspasará a su cuenta corriente la suma que soliciten, una vez descontados todos los cargos pendientes. **Para ello deberán enviar el correspondiente formulario de solicitud de devolución, a su disposición en la página web de HZ. Los pagos se realizarán el día 15 de cada mes.**

La participación de cualquier propietario, jinete o preparador en el presente Programa de Carreras supondrá por parte de éste la autorización expresa para que HZ pueda realizar la correspondiente factura por cuenta de dicho propietario, jinete o preparador, en el caso de que obtuviese un premio, si cualquiera de ellos no la hubiese realizado, transcurrido un mes desde el día en que se celebró la carrera.

3^a HZ registrará los premios a los propietarios, preparadores y jinetes en la cuenta de gestión interna abierta a su nombre en HZ en virtud de los resultados oficiales validados y notificados por el JCE. Para ello **será condición indispensable la presentación de la factura correspondiente al premio ganado y el resultado del control antidoping realizado.** En el caso de cuadras con caballos estabulados en el centro de entrenamiento de HZ, esta Sociedad adelantará a cuenta el abono de los premios sin esperar la comunicación del control antidoping (salvo que se comunique antes por parte del JCE un caso de control positivo) procediéndose a su cargo en cuenta en el supuesto de que posteriormente el resultado de dicho control sea positivo.

En el caso de que un caballo sea distanciado con posterioridad al abono de un premio que hubiera obtenido en una carrera, quienes hubieran cobrado dicho premio (propietario, entrenador y jinete o AEGRI) **deberán reintegrar** el importe a la sociedad organizadora.

El saldo que resulte a favor del propietario, preparador o jinete será traspasado a la cuenta corriente que se indique en la solicitud de traspaso de saldo dirigida al Departamento de Administración, realizándose a mediados de mes, siempre y cuando se haya recibido la factura de los premios a abonar **una semana antes de la fecha de pago.** En caso contrario, el abono se realizará a mediados del mes siguiente.

En cualquier caso, en el momento de realizar las transferencias, se tendrá en cuenta el saldo de la cuenta de gestión interna, **no pudiéndose quedar ésta con saldo deudor**. HZ se reserva el derecho de descontar de la cuenta de gestión interna aquellos saldos deudores, fianzas y gastos incurridos por propietarios, jinetes y preparadores puestos de manifiesto en otras cuentas de gestión abiertas a su nombre o de su propiedad.

En los porcentajes de premios que les correspondan a cada colectivo hay que tener en cuenta que aquellos que facturen a través de una empresa que constituya una actividad económica deberán aportar los datos de la misma, estando obligados a presentar factura a HZ por el importe del porcentaje del premio obtenido más su IVA correspondiente, para que se abone en su cuenta. Aquellos cuya condición no constituya actividad económica, deberán presentar factura a HZ aplicando la retención correspondiente al premio que obtengan.

HZ detraerá a los asociados de la Asociación Española de Propietarios de Caballos de Carreras (AEPCC) el 1,5 % de los premios y colocaciones que se hayan obtenido en la presente Temporada, en virtud de los acuerdos establecidos en su momento. Para que HZ abone el 1,5% de los premios y colocaciones a la AEPCC, esta deberá aportar antes el convenio suscrito con todos sus asociados autorizando expresamente la aportación a favor de la AEPCC.

Se recuerda a todos los profesionales que en el caso de no recibir factura un mes después de la fecha de la carrera, HZ realizará la auto-facturación pertinente.

Las cantidades destinadas a premios y colocaciones en las condiciones particulares de cada carrera corresponden:

- 80% de la cantidad anunciada, al propietario.
- 10% de la cantidad anunciada, al entrenador.
- 10% de la cantidad anunciada, al jinete (*).

(*): En el caso de las amazonas y los gentlemen-riders, según el vigente Código de Carreras del JCE, el importe en cuestión (10% del premio publicado) será para la Asociación Española de Gentlemen-Riders (AEGRI), salvo en los casos en los que los jinetes hayan montado caballos de su propiedad. (Ver apartado VIII del artículo 41 del Código de Carreras).

Únicamente a los efectos de clasificación deportiva el premio se computará en su 100% al caballo ganador o colocado.

Como excepción, en los casos de caballos participantes procedentes del extranjero, de propietario no registrado como tal en el Jockey Club Español y de preparador con licencia de otra entidad reguladora (e incluso con jinete con licencia expedida por una entidad reguladora de otro país), las sumas por premios y colocaciones obtenidas podrán ser facturadas de forma agrupada (90% e incluso 100%) por el propietario o por el preparador, siempre y cuando así lo expresen por escrito a HZ propietario, preparador e incluso jinete.

4ª Cuando el ganador de un premio tenga su residencia a efectos fiscales en un país distinto de España deberá, a efectos de que HZ pueda abonarle el importe de dicho premio, presentar:

1. La factura correspondiente por el servicio prestado.
2. El certificado de residencia a efectos del Convenio de doble Imposición celebrado entre España y su país de residencia fiscal, al objeto de que HZ pueda eximir de retención o aplicar el tipo de retención establecido en el mencionado Convenio de doble Imposición.

En el supuesto de que el ganador de un premio con residencia a efectos fiscales fuera del territorio español no aportara dicho certificado, el tipo de retención a aplicar será el que de acuerdo con la normativa española proceda, que en el año 2020 es el 19 por 100.

En el Anexo I de las presentes Condiciones Generales se ofrece toda la información oportuna a los propietarios, preparadores y jinetes no residentes en España que deseen participar en las carreras organizadas por HZ, así como el impreso a rellenar para la apertura de la correspondiente cuenta de gestión interna, en documentos redactados en idioma inglés y francés.

5ª Los propietarios de los caballos participantes, quienes fueron sus criadores, los jockeys, los jinetes no profesionales, los aprendices, los mozos, los auxiliares, los veterinarios, los Comisarios de Carreras, los jueces de Llegada, de Peso, de Salida, así como cualquier persona física o jurídica que directa o indirectamente participe en la organización y/o desarrollo de cualquier carrera o carreras que integren el presente programa:

1. Aceptan, por el hecho de participar en las carreras de este Programa, que cualquier derecho de explotación audiovisual por cualquier soporte en lo que concierne a la competición desarrollada según el presente Programa, es un derecho único y exclusivo de HZ como Sociedad Organizadora.
2. Permiten expresamente el uso de su imagen a HZ y el de los propios caballos participantes, así como sus respectivos nombres y los nombres y colores de las cuadras participantes, para su difusión en cualquier medio de comunicación como televisión, periódicos, revistas, vídeos, internet o cualquier otro formato.
3. Aceptan que su nombre e imagen (y el de las cuadras y los caballos) figure en cualquier documentación que sirva como soporte para los apostantes o como medio que HZ entienda que es necesario publicar para el buen desarrollo de las carreras.

Las condiciones de la publicidad que porten los jinetes o los colores de los propietarios se regularán por lo dispuesto en el artículo 24 y en el Anexo XIV del Código de Carreras del Jockey Club Español. Asimismo, HZ deberá autorizar la publicidad indicada de forma expresa.

EL HECHO DE PARTICIPAR EN LAS CARRERAS DE LA TEMPORADA QUE DESARROLLA EL PRESENTE PROGRAMA IMPLICA EL CONOCIMIENTO DE ESTAS CONDICIONES GENERALES Y SU ADHESION A LAS MISMAS, QUEDANDO SOMETIDA LA PARTICIPACION A LO QUE EN ELLAS SE ESTABLECE

ANEXOS AL PROGRAMA

ANEXO I

PARA PARTICIPANTES NO RESIDENTES EN ESPAÑA

En virtud de lo expuesto en la condición financiera 3ª de las presentes Condiciones Generales, a continuación se incluye la información para propietarios, preparadores y jinetes no residentes en España respecto a los pasos a seguir para poder participar en las carreras organizadas por HZ, saldar los gastos derivados de dicha participación y cobrar los premios y porcentajes correspondientes que obtengan, así como el impreso que han de cumplimentar para crear su correspondiente cuenta de gestión interna, en primer lugar en idioma inglés y después en francés:



HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA S.A., S.M.E., PAYMENT AND COLLECTION PROCEDURE FOR NON-RESIDENTS IN SPAIN

- 1. The owner must have an internal management account set up with the data requested on this form in order to enter a horse in any of the races organized by HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., S.M.E.*
- 2. The owner must have sufficient funds in their internal management account to cover the all-in expenses, additional entries, non-runner or runner in the race in which they wish to enter. The prices of each of these concepts are available in the General Terms and Conditions of the Racing Programme of each season, duly approved by the JOCKEY CLUB ESPAÑOL DE LAS CARRERAS DE CABALLOS (JCE – SPANISH JOCKEY CLUB).*
- 3. Should there not be sufficient funds in the internal management account of the owner, HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA hereby reserves the right to accept a provisional entry, which will be cancelled if the required amount is not deposited in the internal management account in the three days following the entry date.*
- 4. The funds should be deposited by bank transfer to:*

*HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S. A., S.M.E.
Avda. Padre Huidobro, S/N, Carretera de La Coruña, kilómetro 8
28023 – Madrid
Spain
TaxNumber: ES A-83724658
IBAN: ES29 2038 0972 1160 0005 8637
SWIFT CODE: CAHMESMM*

- 5. The amount of the prizes won by the owners (80% of the amount announced in the Programme), along with the percentages for the trainers (10%) and jockeys (10%) will be credited in the relevant internal management account of each of them.*



6. *In order to collect those amounts, the holders of the internal management accounts (owners, trainers and jockeys) will always be required to submit the relevant invoice for each prize in question, with all the necessary information, plus VAT, which shall be 0% when the invoice is issued by companies that are EU intracommunity operators, and 21% otherwise.*

7. *HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA pays the invoiced amounts on the 1st and 15th of each month.*

8. *The holder of the internal management account (owner, trainer or jockey, whether a private individual or company, intracommunity operator or not) will likewise be required to produce a certificate of their tax residence, valid for one year, in order to be able to collect 100% of the amount invoiced, pursuant to the double taxation treaties in place between Spain and their country of residence for tax purposes.*

9. *Should the winner of a prize (owner, owner, trainer or jockey, whether a private individual or company, intracommunity operator or not) resident for tax purposes outside Spanish territory does not produce such a certificate, HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA shall have to apply the appropriate withholding rate pursuant to Spanish legislation, and which shall be 19% of the invoiced amount in 2020.*

10. *Processing of personal data: You as the Professional or Owner are hereby informed and expressly agree to your data being incorporated in the future and existing HZ automated files.*

The data controller of the file is Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E., and you can object to the processing, along with accessing, rectifying and cancelling your data by writing to the data controller at Avda. Padre Huidobro s/n, 28023, Carretera de La Coruña, Km. 8, 28023 Madrid, Spain.

11. *Contacts:*

Hipódromo de La Zarzuela Racing Department (www.hipodromodelazarzuela.es)

Ms. Laura Vaquero (lvaquero@hipodromodelazarzuela.es). English.

Mr. Enrique López (elopez@hipodromodelazarzuela.es). French.



INTERNAL MANAGEMENT ACCOUNT SETUP AT HIPODROMO DE LA ZARZUELA (HZ - LA ZARZUELA RACECOURSE) FOR PAYMENTS AND COLLECTIONS OF NON-RESIDENTS IN SPAIN

PLEASE FILL IN THE FOLLOWING DETAILS:

NAME:	
-------	--

SURNAME(S)	
------------	--

REPRESENTING:			
	JOCKEY:		
	TRAINER:		
	OWNER:		

TAX NUMBER (VAT or TVA):	
--------------------------	--

STREET AND NUMBER:	
--------------------	--

TOWN:		POST CODE:	
-------	--	------------	--

CITY:	
-------	--

COUNTRY:	
----------	--

TELEPHONE NUMBERS:	
--------------------	--

E-MAIL:	
---------	--

INTRACOMMUNITY OPERATOR:	<table border="1"> <tr> <td>YES</td> </tr> <tr> <td>NO</td> </tr> </table>	YES	NO
YES			
NO			

BANK:	
-------	--

IBAN:	
-------	--

SWIFT CODE:	
-------------	--

A tax residence certificate must be submitted for you to be able to collect the full amount of the prizes without tax withholdings being applied.

PROCESSING OF PERSONAL DATA: You as the Professional or Owner are hereby informed and expressly agree to your data being incorporated in the future and existing HZ automated files.

The data controller of the file is Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E., and you can object to the processing, along with accessing, rectifying and cancelling of your data by writing to the data controller at Avda. Padre Huidobro s/n, 28023, Aravaca (Madrid, Spain).

www.hipodromodelazarzuela.es

carreras@hipodromodelazarzuela.es



**PROCÉDURE DE PAIEMENTS ET ENCAISSEMENTS DE HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA S.A., S.M.E.,
APPLICABLE AUX NON-RÉSIDENTS EN ESPAGNE**

1. Pour inscrire un cheval dans l'une quelconque des courses organisées par HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., S.M.E., il est indispensable que le propriétaire ait ouvert un compte de gestion interne sur lequel les données sollicitées dans le présent formulaire auront été enregistrées.
2. Sur ce compte de gestion interne le propriétaire doit disposer d'un solde créditeur suffisant afin de couvrir les frais de forfait, d'inscription supplémentaire, de non-participant ou participant à la course où il souhaite formaliser son inscription. Les prix de chacune de ces prestations sont disponibles dans les Conditions Générales du Programme des courses de chaque saison, qui est dûment approuvé par le JOCKEY CLUB ESPAÑOL DE LAS CARRERAS DE CABALLOS (JCE).
3. Dans l'hypothèse où ce solde nécessaire ne serait pas disponible sur le compte de gestion interne du propriétaire HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA se réserve le droit d'admettre une inscription provisoire, qui sera annulée si la somme requise n'est pas déposée sur le compte interne au plus tard trois jours après la date indiquée pour effectuer les inscriptions.
4. Les dépôts doivent être effectués au moyen d'un virement bancaire à :

HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., S.M.E.
Avda. Padre Huidobro, S/N, Carretera de La Coruña, kilómetro 8
28023 – Madrid
Espagne
CIF : ES A-83724658
IBAN : ES29 2038 0972 1160 0005 8637
SWIFT CODE : CAHMESMM

5. Le montant des prix obtenus par les propriétaires (80% de celui qui est annoncé dans le Programme), ainsi que les pourcentages respectifs des entraîneurs (10%) et jockeys (10%) seront annotés sur le compte de gestion interne respectif de chacun d'eux.
6. Pour encaisser ces montants les titulaires des comptes de gestion interne (propriétaires, entraîneurs et jockeys) devront présenter dans tous les cas la facture correspondant à chaque prix obtenu, en y incluant les données nécessaires, plus la TVA, dont le taux sera de 0% dans le cas de sociétés enregistrées comme opérateurs intracommunautaires de l'UE, et de 21% dans les autres cas.



7. *HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA verse les montants facturés le 1 et le 15 de chaque mois.*
8. *Pour pouvoir encaisser 100% du montant facturé, en vertu des conventions de double imposition conclues entre l'Espagne et le pays de résidence fiscale du bénéficiaire, il sera indispensable que le titulaire du compte de gestion interne (propriétaire, entraîneur ou jockey, qu'il s'agisse d'une personne ou d'une société, opérateur intracommunautaire ou pas) présente un certificat de résidence fiscale d'une validité d'un an.*
9. *Dans l'hypothèse où le gagnant d'un prix (propriétaire, entraîneur ou jockey, qu'il s'agisse d'une personne ou d'une société, opérateur intracommunautaire ou pas) ayant sa résidence fiscale en-dehors du territoire espagnol n'apporterait pas ce certificat, HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA appliquera le taux de retenue pertinent conformément à la réglementation espagnole, qui en 2020 sera de 19% du montant facturé.*
10. *Traitement des données à caractère personnel: en tant que professionnel ou propriétaire vous êtes informé, et consentez expressément, que vos données seront incorporées dans les fichiers automatisés actuels et futurs de HZ.*

Le responsable du fichier est Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E. Vous disposez d'un droit d'opposition à ce traitement, ainsi que d'accès, de rectification et d'annulation de ces données à travers une communication par écrit adressée à Avda. Padre Huidobro s/n, Carretera de La Coruña Km. 8, 28023 Madrid, Espagne.

11. *Contacts :*

*Département des courses de Hip. de La Zarzuela (www.hipodromodelazarzuela.es)
Mme. Laura Vaquero (lvaquero@hipodromodelazarzuela.es). Anglais.
M. Enrique López (elopez@hipodromodelazarzuela.es). Français.*

ANEXO II

CARRERA DE VENTA O A RECLAMAR

Serán reguladas por el Código de Carreras del JCE y por las siguientes condiciones:

- Respetando las operaciones establecidas en el Código para todo tipo de carreras, y muy especialmente las relativas al pesaje posterior de los jinetes, existirá la obligación de presentar al público en general, una vez finalizado ese pesaje posterior, los caballos que están en venta sin vendas, protectores o cualquier otro accesorio en sus extremidades.
- Los caballos que salgan a vender podrán ser reclamados hasta cinco (5) minutos después de que los Comisarios de Carreras comuniquen el orden definitivo, adjudicándose a aquella persona que puje la cantidad más elevada.

CÓMO SE RECLAMA:

- Se rellena el impreso de puja con los datos personales y firma, nombre del caballo por el que se puja y precio que se ofrece, que no podrá ser inferior a la cantidad por la que dicho caballos ha sido ofrecido a la venta en el programa. En el precio ofrecido siempre se incluye el IVA correspondiente.
- El citado impreso se depositará en el buzón colocado al efecto en la antesala del cuarto de Comisarios.
- Los Comisarios de Carreras leerán los impresos de compra, adjudicando el caballo a aquel que indique la cantidad mayor; en caso de igualdad decidirán por sorteo simple. Si una persona hubiera realizado más de una oferta por el mismo caballo, sólo se considerará la más elevada.

LA RECLAMACIÓN DE CUALQUIER CABALLO SERÁ VÁLIDA SI:

- Está realizada por una persona que pueda hacerlo, para lo cual los Comisarios de Carreras comprobarán la identidad del reclamante.
- El caballo ha terminado el recorrido y se ha presentado en el recinto de desensillado antes de que los Comisarios de Carreras confirmen el orden de llegada y en perfecto estado de salud a juicio del Veterinario Oficial.

Los Comisarios de Carreras reflejarán en el Acta del día de carreras **todas** las pujas recibidas en el buzón, así como el comprador del caballo ganador o cualquier otro.

CÓMO SE EFECTÚA EL PAGO:

El pago de todo caballo adquirido debe realizarse y garantizarse a satisfacción de los Comisarios de Carreras, que en cualquier caso siempre aceptarán la operación si existe un acuerdo entre comprador y vendedor en la forma de pago.

Podrá hacerse el pago acreditando el suficiente saldo positivo en la cuenta de gestión interna de HZ por parte del comprador o con la garantía de otra cuadra con saldo positivo suficiente en HZ firmada por el titular correspondiente, que se hará responsable de la compra del caballo en el caso de impago de aquel al que haya avalado.

No estará permitido en ningún caso el pago en efectivo, ni por el total ni por una parte del importe.

Los Comisarios de Carreras tendrán que identificar tanto a los compradores como a los vendedores y validar las operaciones según las normas anteriores, todo lo cual lo harán constar en el Acta de la jornada. Una vez aprobada la compra-venta por los Comisarios de Carreras, los vendedores tendrán la obligación de entregar al comprador los caballos y el DIE/Pasaporte de los mismos.

Si un caballo es reclamado por terceros, el propietario del caballo vendido o reclamado recibirá del comprador el precio en que ha salido su caballo a la venta más el 50% del excedente que sobre ese importe presente la oferta adjudicataria, y la cantidad total de esta suma (en la que el IVA estará incluido) será la que el vendedor tenga que facturar al comprador. El otro 50% del excedente de la oferta adjudicataria sobre el precio inicial del caballo vendido será para la Sociedad Organizadora (HZ), que facturará este importe (en el que el IVA estará incluido) al comprador del caballo.

Puede ocurrir que la mayor oferta de entre las presentadas haya sido realizada por el mismo propietario que ha puesto su caballo en venta, con objeto de retenerlo si no alcanza el precio mínimo al que aspire. En este supuesto, y para el caso en el que el mismo propietario sea el único que ha presentado una oferta, éste deberá abonar a la Sociedad Organizadora (HZ) el 50% de la diferencia entre la oferta que ha realizado y el precio en el que su caballo salió a reclamar, manteniendo, por supuesto, la propiedad del caballo. Si por el contrario, existen más ofertas, todas ellas inferiores a la realizada por el propietario del caballo, el caballo continuará siendo de su propiedad, quedando obligado a abonar a la Sociedad Organizadora (HZ) el total de la posible diferencia entre su oferta y el importe en el que el caballo salió a reclamar.

EL ACTO DE COMPRA EN ESTE TIPO DE CARRERAS NO DA DERECHO A PRESENTAR NINGUNA RECLAMACIÓN POR LESIONES O VICIOS REDHIBITORIOS QUE PUEDAN TENER LOS CABALLOS OBJETO DE LA MISMA.

ANEXO III

DE LA CARRERA DE LA APUESTA LOTOTURF

Para las carreras que sean soporte de la apuesta nacional LOTOTURF, el criterio de conformación de las mismas es que cuenten con **DOCE (12)** participantes siempre que sea posible, por existencia de número y por coordinación de los intereses de la jornada y de la sociedad organizadora. Si no fuera posible conformar la carrera con un campo de **DOCE (12)** participantes en estas condiciones y en atención a las necesidades de la jornada y de la sociedad organizadora, según lo descrito en el apartado IV de este Anexo, podrán ser **ONCE (11)**, y si no fuera posible tampoco, en último caso podrán ser **DIEZ (10)**. Cuando la carrera soporte de la apuesta LOTOTURF sea una manga de un HÁNDICAP DIVIDIDO (en dos o tres carreras), se procurará la mejor elección posible, según el criterio indicado. Del mismo modo, cuando la carrera soporte de la apuesta LOTOTURF sea una manga de un HÁNDICAP DIVIDIDO (en dos o tres carreras), la división se hará siempre para que, cumpliendo los criterios anteriores, las carreras de calidad superior tengan los mismos o menos participantes que las de calidad inferior. **Todo lo expuesto en este párrafo es la norma primera y fundamental a la hora de confeccionar las carreras que soporten la apuesta LOTOTURF y las demás serán siempre secundarias respecto a ésta.**

Para la confección de la carrera soporte de la apuesta nacional LOTOTURF se procederá de la siguiente forma:

I.- A la publicación de los pesos de cada jornada de carreras, la Sociedad Organizadora seleccionará las carreras que puedan ser soporte de la apuesta LOTOTURF, designando el orden de preferencia y poniéndolo en conocimiento del Jockey Club Español.

En las semanas en las que haya una única jornada soporte de la apuesta LOTOTURF, la carrera designada como soporte de dicha apuesta seguirá, hasta su conformación definitiva, y preferentemente con **DOCE (12)** participantes, una planificación distinta del resto de las carreras de esa jornada, siendo necesario que el domingo o lunes por la mañana, anterior se realice la declaración de participantes para la carrera. **En estos casos, cuando tras la publicación de los pesos exista duda sobre cuál de las carreras de las seleccionadas de la jornada pueda ser soporte de la apuesta LOTOTURF, los forfaits de todas las carreras que puedan finalmente ser elegidas para soportar la apuesta LOTOTURF habrán de realizarse en la misma fecha y hora.**

En las semanas en las que haya dos o más jornadas soporte de la apuesta LOTOTURF, en un mismo hipódromo o en hipódromos diferentes, la Sociedad Organizadora correspondiente decidirá qué carrera soporta la apuesta LOTOTURF en cada jornada, preferentemente con **DOCE (12)** corredores, a la vista de la declaración de participantes provisionales.

Cuando a la vista de la declaración de participantes en la carrera designada como LOTOTURF no se alcanzase el número determinado de **DIEZ (10)** caballos, pero sí hubiese un número de **SIETE (7)**, **OCHO (8)** o **NUEVE (9)**, la Sociedad Organizadora tendrá la facultad de abrir un plazo de reenganches de treinta (30) minutos. En el caso de que se produjeran reenganches, se abrirá un nuevo plazo de forfait de quince (15) minutos a contar desde el cumplimiento de los treinta (30) minutos para reenganches. En el caso de no poder confeccionar la carrera por falta de participantes se podrá proceder a abrir un nuevo plazo de matrícula o a sustituir la carrera por otra como soporte de la LOTOTURF, comunicando la decisión al JCE.

El Comisario de Participantes, cumpliendo lo anterior y tras la aplicación de los apartados II) o III) que figuran a continuación, publicará los participantes definitivos integrantes de la carrera soporte de la apuesta LOTOTURF, que no podrán ser más de **DOCE (12)** ni menos de **DIEZ (10)**.

Ningún caballo declarado participante en esta carrera podrá tomar parte en ninguna otra que se corra entre el momento de declaración de participantes de la carrera soporte de la apuesta LOTOTURF y su disputa. Igualmente, no podrá ser declarado participante en la carrera soporte de la LOTOTURF ningún caballo que anteriormente hubiera sido declarado participante en otra carrera que se corra entre el momento de declaración de participantes de la carrera LOTOTURF y su disputa.

II.- El ajuste del número de participantes en CARRERAS DE CONDICIÓN, A PESOS POR EDAD o HÁNDICAPS DE UNA MANGA a un campo de, preferentemente, **DOCE(12)** participantes, con posibilidad de que sean **ONCE (11)** o, en último caso, **DIEZ (10)**, se obtendrá mediante la aplicación del artículo correspondiente del vigente Código de Carreras del JCE.

El plazo entre la publicación de la relación provisional y la definitiva de participantes será al menos de UNA HORA.

III.- En el caso de que en una misma jornada la Sociedad Organizadora correspondiente haya programado dos carreras a pesos por edad con las mismas condiciones y cuantías de premios y se decidiera que una de ellas fuera soporte de la apuesta LOTOTURF según el Apartado I de este documento, el ajuste del número de participantes se realizará en el momento de la declaración de participantes de la carrera soporte de la apuesta LOTOTURF, procediéndose al sorteo de los caballos declarados participantes para escoger a los que disputarán la misma, permaneciendo el resto de caballos como participantes PROVISIONALES en la otra carrera hasta la declaración definitiva en la misma fecha y hora señaladas para el resto de carreras de dicha jornada, siendo necesaria la confirmación de la declaración de participantes en dicha fecha.

IV.- EL HÁNDICAP DIVIDIDO (EN DOS O TRES MANGAS):

A) Para el ajuste del número de participantes en un HÁNDICAP DIVIDIDO a un campo, preferentemente, de **DOCE (12)** participantes, con posibilidad de que sean **ONCE (11)** o, en último caso, **DIEZ (10)**, los handicappers habrán de publicar los pesos, fijando la escala efectiva a la manga de encabezamiento del hándicap, haciendo figurar los pesos que se asignen a todos los caballos inscritos aun cuando sean inferiores a 51 kilos.

En este caso, la carrera soporte de la apuesta LOTOTURF se confeccionará aplicando los siguientes criterios por orden de prioridad:

1º. La carrera soporte de la apuesta LOTOTURF la compondrán los **DOCE (12)** caballos que encabecen la declaración de participantes.

2º. Si esto no fuera posible, la carrera soporte de la apuesta LOTOTURF la compondrán los **DOCE (12)** caballos que cierren la declaración de participantes.

3º. Si esto no fuera posible, la carrera soporte de la apuesta LOTOTURF la compondrán los **ONCE (11)** caballos que encabecen la declaración de participantes.

4º. Si esto no fuera posible, la carrera soporte de la apuesta LOTOTURF la compondrán los **ONCE (11)** caballos que cierren la declaración de participantes.

5º. Si esto no fuera posible, la carrera soporte de la apuesta LOTOTURF la compondrán los **DIEZ (10)** caballos que encabecen la declaración de participantes.

6º. Si esto no fuera posible, la carrera soporte de la apuesta LOTOTURF la compondrán los **DIEZ (10)** caballos que cierren la declaración de participantes.

7º. Esta secuencia de opciones numeradas se respetará siempre que **en la primera parte del hándicap el número de participantes resulte INFERIOR O IGUAL a la segunda parte.** De no ser así, se saltará a la opción siguiente. En los hándicaps divididos en tres partes, se intentará que la segunda parte tenga más participantes que la primera y menos que la tercera.

8º. No obstante todo lo anterior, la Sociedad Organizadora reducirá el campo de participantes de la manga soporte de la apuesta LOTOTURF a **ONCE (11)** o **DIEZ (10)** para que la otra manga cuente siempre con un campo mínimo garantizado de **CINCO (5)**.

9º. Si tras la división en mangas no pudiera completarse una de ellas con **DIEZ (10)** caballos, pero sí hubiese un número de **SIETE (7), OCHO (8)** o **NUEVE (9)** caballos y, por otra parte, fuera necesario proceder a la eliminación de caballos en la otra manga para obtener doce participantes en ella, la Sociedad Organizadora tendrá la facultad de abrir un plazo de reenganches para la primera, de treinta (30) minutos, con posterior de forfaits de quince (15) minutos, antes de proceder a la eliminación de caballos en la segunda.

B) En caso de igualdad de peso entre caballos, siempre prevalecerá el orden en que los handicappers los hayan colocado en la publicación de pesos, lo cual harán siguiendo lo establecido en el Código de Carreras.

C) Cuando por retirada de algún caballo inscrito, en la declaración de participantes, el peso máximo efectivo del primer participante haya quedado por debajo de 62 kilos, se subirá la escala de la carrera para alcanzar los 62 kilos (60 si es un hándicap reservado a ejemplares de tres años). En este caso se admitirá el cambio de monta en el plazo entre la declaración provisional y definitiva de participantes.

D) El plazo entre la publicación de la relación provisional y la definitiva de participantes para la manga soporte de la apuesta será al menos de UNA HORA.

Una vez realizado el corte anterior, se establecerá la escala de pesos para la(s) manga(s) restante(s), de forma que al primer caballo declarado participante que no haya entrado en la carrera configurada para la apuesta LOTOTURF, le correspondan 62 kilos en cada manga siguiente, que serían 60 kilos en el caso de que el hándicap dividido estuviera reservado a los ejemplares de tres años.

Los inscritos que no hubieran sido declarados participantes en la primera declaración de la carrera finalmente LOTOTURF, quedarán retirados y en consecuencia no podrán ser declarados participantes en las restantes mangas.

E) En las semanas con una sola jornada, los declarados participantes en las mangas que no sean soporte de la LOTOTURF, tendrán nueva opción al forfait en la misma fecha y condiciones que las demás pruebas del día.

F) La declaración de participantes formulada para la(s) manga(s) restante(s) del HÁNDICAP DIVIDIDO del que una de ellas sea soporte de la apuesta LOTOTURF, permanecerá como PROVISIONAL hasta que se declare definitiva en la misma fecha y hora señalada para el resto de las carreras de dicha jornada, pudiéndose adaptar las montas a los nuevos pesos adjudicados.

El ajuste de esa(s) manga(s) restante(s) al número de caballos permitidos se realizará según lo dispuesto en el Código de Carreras del JCE en la misma fecha y hora de la publicación de la declaración provisional del resto de carreras de la jornada, siendo necesaria la confirmación de la declaración de participantes en dicha fecha.

G) La retirada de un caballo declarado participante en cualquiera de las mangas, se regulará según lo indicado en el Código de Carreras del JCE.

H) En el caso en que sea imposible conseguir un número de participantes entre **DOCE (12)** y **DIEZ (10)** para la carrera soporte de la LOTOTURF una vez finalizado el plazo de dicha declaración, la Sociedad Organizadora podrá optar por asignar otra de las carreras de la jornada como soporte de la apuesta LOTOTURF o dejar la primera parte del HÁNDICAP DIVIDIDO con los declarados participantes, que será de número inferior a **DIEZ (10)**, y abrir un nuevo plazo de inscripción para una carrera en modalidad de HÁNDICAP con las mismas condiciones que la anterior carrera, en la que quedará matriculado automáticamente todo aquel caballo al que en el HÁNDICAP DIVIDIDO anterior se le hubiera asignado un peso inferior a 51 kilos, una vez subida la escala si fuera el caso contemplado en el punto **C)** de este **Apartado IV**. Una vez finalizado el plazo de inscripción fehacientemente comunicado tanto al JCE como al resto de Sociedades Organizadoras (el plazo debe ser no inferior a una hora), los handicappers establecerán la escala de peso a la nueva carrera y se procederá a la declaración de participantes. La Sociedad Organizadora ajustará el campo de participantes a un número no superior a **DOCE (12)** ni inferior a **DIEZ (10)** con los criterios descritos en el presente Anexo y en el Código de Carreras del JCE. No obstante, **tendrán preferencia de participación** los caballos que hubieran sido matriculados automáticamente proviniendo del HÁNDICAP DIVIDIDO inicial.

V.- En aquellas jornadas de la Temporada en que una manga del HÁNDICAP DIVIDIDO programado no sea la carrera designada soporte de la apuesta LOTOTURF, los handicappers, a las 24 horas de la publicación de los pesos como HÁNDICAP DIVIDIDO, publicarán las escalas de pesos para las mangas que correspondan, con el criterio de un HÁNDICAP CONDICIONADO.

ANEXO IV**ESTADO DE LA PISTA DE HIERBA**

En el Hipódromo de La Zarzuela el estado de la pista de hierba se mide a través de medios mecánicos y digitales, con escalas diferentes en cada uno de los casos. La calificación del estado de la pista se hará pública antes del comienzo de cada jornada, tras la revisión que de ella haga el equipo designado por el Jockey Club Español junto con el personal encargado de su mantenimiento, y que decidirá también si la pista está apta o no para las carreras en las condiciones de seguridad necesarias. La calificación pública obedecerá a la siguiente escala:

DURA	2,5
FIRME	2,6-3,0
BUENA	3,1-3,4
BLANDA	3,5-4,0
PESADA	4,1 -5,0
MUY PESADA	5,1 y más

-

Sobre la calificación que se publique debe entenderse que:

- 1) Se trata de una calificación media y general, de modo que a lo largo de toda la superficie de la pista habrá zonas en diferente estado debido a las distintas características del suelo y/o de la planta, a las condiciones atmosféricas, a las lluvias, a la capacidad de llegada del riego y de absorción del mismo, etcétera.
- 2) La calificación se establecerá después de la revisión previa a la jornada, lo cual quiere decir que hasta el comienzo de la misma y, sobre todo, a medida que se desarrolle, la pista irá cambiando, a veces de forma muy rápida, por lo que será muy normal que la pista se encuentre en muy distinto estado en la primera y en la última carrera del día. En la calificación se tratará de informar de la previsión de la evolución de la pista durante la jornada.

ANEXO V**TABLA DE DIFERENCIAS DE PESO POR EDAD (en kilogramos)**

Se indican variaciones de peso para cada mes y cada distancia: la primera desviación se aplica para el período que va del 1 al 15 del mes y la segunda para el período que va del 16 hasta el final del mes.

Las desviaciones de peso indicadas a continuación son aplicables a la distancia indicada y a las distancias intermedias entre esta distancia y la distancia superior.

DIST.	AÑOS	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
1.000 m.	2-3								10½ 9½	9 8½	8 8	7 7	7 7
1.000 m.	3-4	6½ 6½	6½ 6½	6 5½	5 4½	4 3½	3 2½	2 2	1½ 1	½ ½			
1.200 m.	2-3								11 10	9 9	8½ 8½	8 8	7½ 7½
1.200 m.	3-4	7 7	7 7	6½ 6	5½ 5	4½ 4	3½ 3	2½ 2½	2 1½	1 1	½ ½		
1.400 m.	2-3								13 12	11½ 10½	10 9	9 9	8½ 8½
1.400 m.	3-4	8½ 8½	8 8	7½ 7	6½ 6	5½ 5	4½ 4	3½ 3	2½ 2	1½ 1½	1 1	½ ½	
1.600 m.	2-3								14½ 13½	13 12	11½ 11	10½ 10	9½ 9
1.600 m.	3-4	9 9	8½ 8½	8 7½	7 6½	6 5½	5 4½	4 3½	3 2½	2 2	1½ 1½	1 1	½ ½
1.800 m.	3-4	9½ 9½	9 9	8½ 8	7½ 7	6½ 6	5½ 5	4½ 4	3½ 3	2½ 2	1½ 1½	1 1	½ ½
2.000 m.	3-4	10 10	9½ 9½	9 8½	8 7½	7 6½	6 5½	4½ 4	3½ 3	2½ 2½	2 2	1½ 1½	1 1
2.000 m.	4-5	½ ½											
2.200 m.	3-4	10½ 10½	10 10	9½ 9	8½ 8	7½ 7	6½ 6	5 4½	4 3½	3 2½	2½ 2	1½ 1½	1 1
2.200 m.	4-5	½ ½											
2.400 m.	3-4	11 11	10½ 10½	10 9½	9 8½	8 7½	7 6	5½ 5	4½ 4	3½ 3	3 2½	2 2	1½ 1½
2.400 m.	4-5	1 1	½ ½										
2.500 m.	3-4	11½ 11½	11 11	10½ 10	9½ 9	8½ 8	7½ 6½	6 5	4½ 4	4 3½	3 3	2½ 2	1½ 1½
2.700 m.	4-5	1 1	½ ½										
2.800 m.	3-4	11½ 11½	11 11	10½ 10½	9½ 9½	9 8½	8 7	6½ 5½	5 4½	4 3½	3 3	2½ 2½	2 2
2.800 m.	4-5	1½ 1½	1 1	½ ½									
3.000 m.	3-4	13 13	12 12	11 11	10 10	9 9	8 7½	6½ 6	5½ 5	4½ 4	3½ 3	2½ 2½	2 2
3.000 m.	4-5	1½ 1½	1 1	½ ½									
3.200 m.	3-4	13½ 13½	12½ 12½	11½ 11½	10½ 10½	9½ 9	9 8	7 6½	6 5½	5 4½	4 3½	3 2½	2½ 2
3.200 m.	4-5	1½ 1½	1 1	½ ½									

ANEXO VI**TABLA DE DIFERENCIAS DE PESO (en kilogramos) PARA LOS CABALLOS NACIDOS ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE**

Respecto a los pesos soportados por los caballos de la misma edad, nacidos entre el 1 de enero y el 30 de junio.

Distancia	Edades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov. y dic.
Hasta 1.200 m inclusive	2 años ...	-	-	-	-	-	-	3	3	3	3	3
	3 años ...	2 ½	2 ½	2 ½	2 ½	2 ½	2 ½	1 ½	1 ½	1 ½	1	1
	4 años ...	½	½	½	½	-	-	-	-	-	-	-
Superior a 1.200 m hasta 1.600 m inclusive	2 años ...	-	-	-	-	-	3 ½	3 ½	3 ½	3 ½	3 ½	3 ½
	3 años ...	3	3	2 ½	2 ½	2 ½	2 ½	2	2	2	1 ½	1 ½
	4 años ...	1	1	1	½	½	½	½	½	-	-	-
Superior a 1.600 m hasta 2.000 m inclusive	2 años ...	-	-	-	-	-	-	4	4	4	4	4
	3 años ...	3	3	2 ½	2 ½	2 ½	2 ½	2 ½	2	2	2	2
	4 años ...	2	2	1 ½	1	1	1	1	½	½	-	-
Superior a 2.000 m hasta 2.400 m inclusive	3 años ...	3 ½	3 ½	3	3	3	3	2 ½	2 ½	2 ½	2	2
	4 años ...	2	2	½	½	½	½	1	1	½	½	-
Superior a 2.400 m hasta 3.000 m inclusive	3 años ...	4	4	3 ½	3 ½	3 ½	3 ½	3 ½	3 ½	3	3	3
	4 años ...	2 ½	2 ½	2	2	2	1 ½	1 ½	1	1	½	½
Superior a 3000 m	3 años ...	-	-	-	-	-	4	4	4	4	4	4
	4 años ...	3	3	2 ½	2 ½	2 ½	2	2	1 ½	1 ½	1	1

ANEXO VII**PROGRAMA "MADE IN SPAIN" DE BONIFICACIONES A LOS PROPIETARIOS DE POTROS Y POTRANCAS DE DOS Y TRES AÑOS NACIDOS Y CRIADOS EN ESPAÑA (Y ASIMILADOS)**

HZ bonificará a los propietarios de los potros y potrancas **nacidos y criados en España (y asimilados)** de dos y tres años ganadores y segundos clasificados en las siguientes **25 carreras:**

PROGRAMA MADE IN SPAIN 2021					
PREMIO	FECHA	NOMBRE	EDAD, años		
175	12-sep	Zalduendo (Deb)	2		
176	12-sep	Azafata	2		
180	12-sep	G. P. Ricardo Ruiz Benítez de Lugo (A)			3 +
181	19-sep	Biblioteca Miguel Ángel Ribera	2		
185	19-sep	Carlos Sobrino (C)	2		
187	26-sep	Luis Maroto	2		
192	26-sep	G.P.Villamejor (A)		3	
193	03-oct	Leopoldo Michelena	2		
198	03-oct	Ramón Mendoza (C)	2		
204	10-oct	G. P. de la Hispanidad (A)			3 +
251	12-oct	Made in Spain	2		
210	17-oct	G. P. Ruban (A)			3 +
211	17-oct	G. P. Memorial Duque de Toledo (A)			3 +
212	24-oct	Camprodón	2		
217	24-oct	G. P. 80 Aniversario HZ (B)			3 +
223	31-oct	Gran Criterium (A)	2		
218	31-oct	Favallú	2		
219	31-oct	Mauricio Delcher Poulies (Deb)	2		
224	7-nov	Fabio de Turnes	2		
233	14-nov	G. P. Román Martín (A)			3 +
234	21-nov	Marita Villalonga	2		
238	21-nov	Gran Premio Antonio Blasco (A)	2 +		
239	28-nov	Ceferino Carrasco (Deb M)	2		
240	28-nov	Jesús Fernández Mur (Deb H)	2		
241	28-nov	Veil Picard (C)	2		

La bonificación tendrá el siguiente importe:

- **Potros y potrancas de dos años nacidos y criados en España (y asimilados):** la bonificación será igual al **40%** de la suma consignada en las Condiciones Particulares de la carrera para el ganador y segundo clasificado.
- **Potros y potrancas de tres años nacidos y criados en España (y asimilados):** la bonificación será igual al **20%** de la suma consignada en las Condiciones Particulares de la carrera para el ganador y segundo clasificado.

Esta bonificación se abonará **íntegramente al propietario** del potro o de la potranca con derecho a la misma, previa presentación de la correspondiente factura a HZ, que será distinta de la presentada para el cobro de la suma obtenida por premio o colocación.

En dicha factura se añadirá el **IVA** correspondiente.

La condición de nacidos y criado en España o de asimilado, tanto para la obtención de estas bonificaciones como para la participación en carreras a ellos reservadas, será acreditada por el Libro Genealógico y/o el JCE.

CARGOS HIPICOS DE LA TEMPORADA 2021

**COMISARIO DE PARTICIPANTES; COMISARIOS DE CARRERAS; JUEZ DE PESO Y AYUDANTE;
JUEZ DE SALIDA; JUEZ DE LLEGADA; Y SERVICIO VETERINARIO OFICIAL DEL JOCKEY CLUB
ESPAÑOL.**

BONUS
**MADE
IN SPAIN**



APOSTAR POR
LO NUESTRO
tiene premio

CABALLO

CUADRA

BONUS

MARACAY

TOLEDO

11.400 €

BRIBÓN

E. PEREZ GUZMAN

7.520 €

UPA LOLA

YEGUADA AGF

2.160 €

UNITED STATES

TIZIANO

2.160 €

SOMETHING

MEDITERRANEO

2.000 €

TRITÓN

Y TODOS PARA UNA

1.280 €

SPADOM

ANNUA RACING

960 €

BRAVO

YEGUADA ROCÍO

800 €